

Información Importante

La Universidad Santo Tomás, informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea del CRAI-Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la CRAI-Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

**Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-Biblioteca
Universidad Santo Tomás, Bucaramanga**

**Incidencia de la corrupción en los factores de decisión que influyen en las mujeres de
18 a 65 años de estrato 1-2 de la zona urbana para la elección de concejales en el
municipio de Piedecuesta**

Yenni Katherine Velasco Martínez

Trabajo de grado para optar por el título de Especialista en Finanzas públicas

Director

Henry Ortiz Anaya

MBA y Magister en economía

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Especialización en Finanzas Públicas

2018

Tabla de contenido

1. Presentación del trabajo.....	10
1.1 Introducción	11
1.2 Planteamiento del problema.....	12
1.3 Pregunta de investigación	13
1.4 Justificación	14
2. Objetivos.....	16
2.1 Objetivo general:	16
2.2 Objetivos específicos:.....	17
3. Marco de referencia	17
3.1 Antecedentes.....	17
3.1.1 Nivel mundial.	17
3.1.2 Nivel nacional.....	18
3.1.3 Nivel Departamental.....	19
3.1.4 Nivel Local	19
(Vanguardia Liberal, 2018)	20
4 Marco histórico.....	20
4.1 Historia de la corrupción.....	20
4.2 Historia del voto femenino	22
5. Marco Teórico	24
5.1 Corrupción.....	24

5.2 El Voto	27
6. Análisis de la conducta electoral	27
6.1 Análisis de la conducta electoral desde:	27
6.1.1 Factores de comportamiento.....	27
6.1.2 Tipología de los Electores.	28
6.1.3 Tipología del Sufragio.....	29
7. Reseña histórica de los concejos municipales	35
8. Metodología.....	42
8.1 Recolección de datos	42
8.2 Factores de decisión según postulados teóricos.....	43
8.2.1 Factores sociológicos.....	44
8.2.2 Factores sociológicos.....	44
8.2.3 Los factores político-legales.....	46
8.3 Análisis de los factores de decisión individuales.....	47
8.3.1 Factores sociológicos.....	47
8.3.2 Factores Políticos.....	57
9. Sistematización de la experiencia.....	64
9.1 ssituación inicial	64
9.1.1 Análisis de la Participación Política	64
10. Intervención.....	65
11. Situación final.....	66

12	Desarrollo	67
13	Logros obtenidos	70
14	Lecciones aprendidas y conclusiones.....	71
15	Recomendaciones	72
	Referencias Bibliograficas.....	73

Tablas

<i>Tabla 1.</i>	Factores de comportamiento	28
<i>Tabla 2.</i>	Tipología de los electorados.....	28

<i>Tabla 3.</i> Tipología del sufragio	29
<i>Tabla 4.</i> Descripción de las fuentes de información para la realización de los objetivos específicos	42
<i>Tabla 5.</i> RAZÓN Y PALABRA Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación.....	45
<i>Tabla 6.</i> Factores políticos a analizar en las mujeres de 18 a 65 años estrato 1-2 de la zona urbana del Municipio de Piedecuesta.....	46
<i>Tabla 7.</i> La tabla muestra los grupos de edades y su participación total por edad.....	47
<i>Tabla 8.</i> La tabla muestra el nivel educativo por cada grupo de edad.	48
<i>Tabla 9.</i> Relaciona de manera general el nivel educativo con la cantidad por cada nivel. ...	49
<i>Tabla 10.</i> La tabla muestra el análisis de la ocupación por edades.	50
<i>Tabla 11.</i> La tabla muestra la ocupación y la cantidad total por cada grupo	51
<i>Tabla 12.</i> Relaciona cada grupo de edad con el estado civil.....	52
<i>Tabla 13</i> Resultados del análisis de cada estado civil de manera general.....	53
<i>Tabla 14.</i> Ingresos por edades.	54
<i>Tabla 15.</i> Análisis general de Ingresos.....	55
<i>Tabla 16.</i>	55
<i>Tabla 17.</i> Muestra la unidad de vivienda por edades donde se observa que la mayor parte de las mujeres del municipio de Piedecuesta residen en una unidad familiar	56
<i>Tabla 18.</i> Unidades familiares total de participación de cada unidad.	56
<i>Tabla 19:</i> Factores políticos basados en una preponderancia de autoría propia y de orden inicial.....	57
<i>Tabla 20.</i> participación política femenina por partidos, el total de votos por partidos y el total de votos por mujeres, y las mujeres electas por partido participación política femenina en el municipio de Piedecuesta	58

Tabla 21. <i>Voto por partidos obtenidos por las mujeres</i>	59
Tabla 22. <i>votos obtenidos para mujeres por cada partido Político, frente a los votos obtenidos por el partido Político, y su porcentaje de participación total en cada partido, como observación relevante en esta tabla se muestra que existe una diferencia participo política de 47316 votos, entre el total de votos obtenidos por los hombres.</i>	61
Tabla 23. <i>mujeres electas por partido político con un total de 4 mujeres electas 2 de ellas del partido liberal, siendo por consiguiente la diferencia con los hombres electos de 13 personas, por lo que se puede decir que el 30% de participación colegiada para el municipio de mujeres por género femenino es del 30%.</i>	63
Tabla 24. <i>Características Generales</i>	67
Tabla 25. <i>Factores de Comportamiento</i>	68
Tabla 26. <i>Diferencias</i>	70

Lista de figuras

Figura 1: Segmento y participación porcentual	48
Figura 2: Nivel educativo vs. Edades	49

Figura 3: Análisis general del nivel académico	50
Figura 4: Análisis ocupacional en relación con la edad	51
Figura 5: <i>Análisis general ocupación</i>	52
Figura 6: <i>Análisis comparativo estado civil por edades</i>	53
Figura 7: <i>Análisis general estado civil</i>	54
Figura 8 : <i>Análisis de recepción de ingresos por edades</i>	55
Figura 9: <i>Análisis general de ingresos</i>	55
Figura 10. <i>Análisis unidad de vivienda por edades</i>	56
Figura 11: <i>Análisis general de la unidad de vivienda</i>	57
Figura 12: Votos obtenidos por cada partido político	59
Figura 13: Votos obtenidos por cada partido	61
Figura 14: Comparación participativa por genero	63

Resumen

Este trabajo evidencia la incidencia de la corrupción en los Factores de Decisión que influyen en las mujeres de 18 a 65 años de estrato 1-2 de la zona urbana para la elección de concejales en el Municipio de Piedecuesta Teniendo como fin:

- Proponer estrategias que mitiguen el riesgo de corrupción en los factores de decisión electoral.
- Contribuir a fomentar la participación política femenina, en la parte activa de la campaña así como también dentro del poder colegiado del Municipio.

Es irónico que aunque el número de mujeres son más en el Municipio de Piedecuesta, al momento de elegir, opinar y trabajar, todavía se conserva la sociedad machista, y violenta donde la participación ciudadana y los puestos de elección popular son poseídos por los hombres, resaltando la importancia de la historia por la lucha de la igualdad de derechos, la materialización del voto femenino, partiendo desde conocer la población de mujeres en el caso de estudio, caracterizando el segmento para así obtener un análisis de las razones y sin razones de su participación y de La relación con resultados electorales, no siendo alentadores para sus causas sociales, y descubriendo que principalmente el problema radica en la incidencia de la corrupción en los Factores de Decisión que influyen en las mujeres de 18 a 65 años de estrato 1-2 de la zona urbana para la elección de concejales en el Municipio de Piedecuesta “la falta de conciencia”, por lo que se advierte que no solo basta con crear leyes y normas, se hace impredecible educar a la población, tanto hombres como mujeres para que tomando partido de una cultura social actúen como lo que son un fundamento estructural de cambio en beneficio del goce efectivo de Derechos, desde su cumplimiento responsable con los deberes.

This work evidences the incidence of corruption in the Decision Factors that influence women between 18 and 65 years of stratum 1-2 of the urban area for the election of councilors in the Municipality of Piedecuesta.

- Propose strategies that mitigate the risk of corruption in the electoral decision factors.
- Contribute to promote feminine political participation, in the active part of the campaign as well as within the collegial power of the Municipality.

It is ironic that although the number of women is more in the Municipality of Piedecuesta, at the moment of choosing, giving opinions and working, the macho and violent society is still preserved, where citizen participation and positions of popular election are owned by men, highlighting the importance of history for the struggle of equal rights, the materialization of the female vote, starting from knowing the population of women in the case study, characterizing the segment to obtain an analysis of the reasons and without reasons of their Participation and the relationship with electoral results, not being encouraging for their social causes, and discovering that the main problem lies in the incidence of corruption in the Decision Factors that influence women between 18 and 65 years old in stratum 1-2 of the urban area for the election of councilors in the Municipality of Piedecuesta "the lack of conscience", reason why it is noticed that it is not it is enough to create laws and norms, it becomes unpredictable to educate the population, both men and women so that taking part in a social culture they act as what is a structural basis of change for the effective enjoyment of Rights, from their responsible fulfillment With homework.

1. Presentación del trabajo

1.1 Introducción

Resaltando la multiplicidad de interpretaciones, para algunos lectores este trabajo de grado sonara meramente político, por lo que se aclara que el objetivo principal es analizar los factores que inciden en la decisión de las mujeres de 18 a 65 años pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1 y 2, asentadas en la zona urbana del municipio de piedecuesta, al momento de la elección de candidatos a las corporaciones públicas o cuerpos colegiados denominadas concejos municipales, cimentado en la información socializada en el congreso internacional de economía, ética, política y transformaciones del estado y la sociedad siendo el telón de fondo proporcionar un espacio de reflexión y debate desde la ética y la economía al común fenómeno de la corrupción desde diferentes puntos de vista, el resultado electoral del país en su mayoría elige candidatos corruptos, por lo que surgen cuestionamientos como: ¿quién elige a los corruptos?, si no es más que un pueblo lleno de necesidades, ¿cuáles son las motivaciones directas al momento de elegir?, siendo el voto un acto cargado de significados culturales, que refleja en su orientación costumbres, hábitos, preferencias, filias y fobias políticas, es decir; el voto también es resultado de un proceso sociocultural y político del propio votante: su pasado, su presente y su futuro. Dónde se genera el voto? Ha sido una incógnita no resuelta definitivamente en la ciencia política, aunque hay hipótesis que plantean que el voto se genera en la conversación y que son varios y distintas las motivaciones, una de las más relevantes es el clientelismo el cual hace que un interés particular influyan en próximos a cambio de conservar un puesto de trabajo, otra influencia de alto impacto es la simpatía del candidato, su físico, carisma, forma de hablar y de actuar antes durante y después del proceso electoral, convirtiéndose en un negocio su derecho y responsabilidad social. Para conocer sobre los verdaderos efectos de la corrupción en el concejo municipal de Piedecuesta se establecerá como primera medida un planteamiento teórico que permitirá conocer de manera específica los

múltiples factores que influyen en el votante, posteriormente se realizara un análisis poblacional para conocer taxativamente la influencia política que tienen las mujeres en el municipio de Piedecuesta, terminando con un sondeo de opinión en fuentes secundarias como medios de comunicación, lo que permitirá esclarecer hechos sobre el comportamiento indebido de las dos figuras el candidato y el elector , relacionados directamente con la compra o venta de votos.

1.2 Planteamiento del problema

Los resultados electorales son una evidente intervención de los sufragantes, en las urnas, pero es cuestionable el trabajo que desempeña la administración pública en el país, como quiera que se le pone color político a las necesidades básicas insatisfechas de la población en: salud, educación, vivienda, servicios públicos, convirtiendo estos derechos constitucionales en privilegios de amistades, puntualmente en :el retiro de multas , sanciones e infracciones de tránsito, cupos educativos, becas arreglo de vías etc. en espera de una contraprestación con el voto, lo que los mantendrá en el poder. En razón a lo anterior se evidencia la existencia de algún tipo de manipulación en el proceso, lo que ha convertido la esencia de la labor publica en un gran negocio, llegando a acumular riquezas, a cambio de aumentar las necesidades, del ciudadano de a pie, del campesino, del vendedor ambulante, de los niños, de los animales y del medio ambiente donde es y seguramente si no se hace un alto en el camino seguirá siendo elegido. es muy común afirmar que los políticos o los gobernantes de turno son corruptos, pero queda en tela de juicio la moralidad de quien los eligen, ¿cuál será el trato social que establecen estas dos figuras el elector y el elegido?, el tema es complejo porque radica en un comportamiento humano lo que implica características infinitas de análisis, por lo que en este trabajo y con base a los conocimientos adquiridos durante la especialización en Finanzas

Públicas así como su complementariedad con el VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE ECONOMÍA ÉTICA: Política, Transformaciones del Estado y la Sociedad, se analizara la incidencia de la corrupción en los factores de decisión que influyen en las mujeres de 18 a 65 años de estrato 1-2 de la zona urbana para la elección de concejales en el municipio de Piedecuesta dado que , a lo largo de la historia las mujeres siempre han sido pieza importante en el desarrollo de la sociedad, debido a su capacidad de realizar múltiples labores como ser ama de casa, madre, padre, y trabajar o estudiar a la vez, sin embargo su importancia ha sido relegada en ocasiones por sí misma, cáusticamente es mayoría en el mundo, en este caso es mayoría en el Municipio de Piedecuesta, y siendo mayoría, podría decidir por los destinos sociales de sus hijos, así como la satisfacción de necesidades mismas, pero aunque a través de la historia, ha luchado por alcanzar su protagonismo, por obtener aquella oportunidad que naturalmente merece, no se evidencia el aumento de su participación en este caso en lo político, en el Municipio de Piedecuesta más del 50% de población apta para votar es de estrato socioeconómico 1-2 y más de un 30% son mujeres de la zona urbana , sin embargo estas solo obtiene un mínimo porcentaje de dirección en el cuerpo colegiado del Municipio, es en base a esta afirmación que se desarrollara un análisis exhaustivo, desde los datos del sistema de selección para beneficiarios de programas sociales SISBEN del Municipio de Piedecuesta, procediendo a realizar una caracterización que nos permita conocer . ¿Qué incidencia de la corrupción hay en los Factores de Decisión que influyen en las mujeres de 18 a 65 años de estrato 1-2 de la zona urbana para la elección de concejales en el Municipio de Piedecuesta?

1.3 Pregunta de investigación

¿Qué incidencia tiene la corrupción en los Factores de Decisión que influyen en las mujeres de 18 a 65 años de estrato 1-2 en la zona urbana para la elección de concejales en el Municipio de Piedecuesta?

1.4 Justificación

El deber ser de los procesos democráticos electorales, es la lucha infalible por el desarrollo económico, y social de los electores, razón por la cual en nuestro país se eligen en periodos de 4 años en este caso los cuerpos colegiados Municipales, donde su función pública la establece la carta magna en el título 11, capítulo 3 artículo 313, citando como sus responsabilidades:

1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.
2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
3. Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.
4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.
5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.
6. Determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear, a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta.
7. Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.
8. Elegir Personero para el período que fije la ley y los demás funcionarios que ésta determine.

9. Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.

10. Las demás que la Constitución y la ley le asignen.) pero es cuestionable la actividad ejercida por algunos funcionarios, y aun se hace más intrigantes sus procesos de reelección cuando no cumplen a cabalidad lo estipulado de manera constitucional, quien los elige? Por qué los eligen? Por lo que en este trabajo puntualmente se quiere analizar la incidencia de la corrupción en los factores de decisión que influyen en las mujeres de 18 a 65 años de estrato 1-2 de la zona urbana para la elección de concejales en el municipio de Piedecuesta, sin olvidar que la lucha por la igualdad de derechos a atravesado procesos difíciles para su materialización, durante siglos, y es incipiente ver como todavía existe machismo entre las mismas mujeres, y lo que es peor indiferencia ante sus derechos uno de estos derechos tan importantes como lo es el elegir y ser elegida para apoyar lo anteriormente mencionado las mujeres son un número más alto de sufragantes, pero no son mayoritarias en posición política, su participación en el gobierno y los rumbos del país han sido, y sigue siendo masculina, con la salvedad que actualmente el país cuenta con una mujer en el segundo cargo más importante de la nación.

En apoyo a lo anterior se presentan las cifras emitidas por la Misión de observación electoral MOE:

El 54.2% de los sufragantes son hombres y un 51.9% son mujeres.

La gente que más vota pertenece a hogares con promedios salariales de 1.5 y 2 salarios.

Existe abstencionismo porque los electores no creen en el impacto directo de la política en grandes cambios de la vida nacional y de la vida cotidiana.

Los estratos 1,2,3 representan la mayor parte de participación electoral.

Los estratos 4,5,6 son directamente relacionados a la estructura electoral a la cual pertenecen.

Por lo que se afirma que “ las mujeres son un número más alto de sufragantes, no son mayoritarias es posición política, su participación en el gobierno y los rumbos del país ha sido, y sigue siendo masculina”, se pasa a analizar que Piedecuesta cuenta con un potencial electoral según el reporte emitido por la Registraduría Nacional del Estado Civil del Municipio de Piedecuesta para el acabado proceso electoral de concejales hubieron 93.023 votantes con una cantidad de 44.064 hombres y 48.959 mujeres y de estas últimas 35.653 son de estrato 1-2 equivalentes a un total porcentual de 38% del potencial electoral total, y aun 72,8% del total de mujeres aptas para votar, demostrando una capacidad absoluta en los destinos del gobierno municipal, en este orden de ideas es importante determinar la incidencia de la corrupción en los factores de decisión políticos individuales y generales, ya que si no se hacen repetitivamente esta población de gran impacto electoral no obtendrá la mirada del estado a sus necesidades, y las mujeres seguirán sin oportunidades de gobernabilidad , este trabajo de grado permitirá conocer Las Fallencias electorales en las cuales incurren actualmente las mujeres de 18 a 65 años habitantes de la zona urbana del Municipio de Piedecuesta, y aumentara mi conocimiento político y publico permitiéndome obtener el título de especialista en finanzas públicas , así como también la universidad Santo Tomas obtendrá una información novedosa de un grupo divergente de poca investigación.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general:

Analizar la incidencia de la corrupción en los factores de decisión que influyen en las mujeres de 18 a 65 años, de estrato socio económico 1-2, en la zona urbana, para la elección de concejales en el municipio de Piedecuesta.

2.2 Objetivos específicos:

- Evaluar las características generales de las mujeres de estrato 1 y 2 de la zona urbana del municipio de Piedecuesta, en su estructura electoral.
- Analizar la participación política femenina en el municipio de Piedecuesta en su estructura electoral.
- Definir factores de decisiones basada en el análisis a de los postulados teóricos e investigaciones sobre factores de decisión y voto, fundamentado en las características generales de las mujeres de 18 a 65 años de estrato 1,2 del municipio de Piedecuesta.
- Analizar los factores de decisión para identificar la incidencia de corrupción que influye en las electoras de 18 a 65 años de estrato 1,2 de la zona urbana del municipio de Piedecuesta.

3. Marco de referencia

3.1 Antecedentes

En este trabajo se tomaron los antecedentes a partir de cuatro contextos, nivel mundial. Nivel nacional, nivel departamental y nivel local, con el fin de hacer exégesis desde los cuatro escenarios.

3.1.1 Nivel mundial.

La corrupción es un tema que ha entrado en la agenda pública y académica en los últimos 20 años, y en este tiempo se han multiplicado los estudios sobre sus causas y sus efectos. La preocupación sobre los impactos negativos de la corrupción sobre la legitimidad de las democracias y en definitiva sobre su estabilidad parece ser el principal estímulo para el análisis del fenómeno. Sin embargo, poco es el espacio que se le ha dado al análisis del impacto de las variables institucionales, y menos aún la atención que se le ha prestado a los sistemas electorales como catalizadores o inhibidores de la corrupción (Piñeiro, 2008).

3.1.2 Nivel nacional.

Son muchas las formas como se manifiesta la corrupción en el campo electoral. Se trata de prácticas que van desde las más burdas, que constituyen verdaderos delitos electorales, hasta aquellas formas sutiles, que sin desconocer abiertamente las regulaciones legales, buscan crear una especie de engaño hacia los electores.

Entre las primeras encontramos las distintas manifestaciones de fraude contra la ley electoral: compra de votos, alteración de actas, cambio de sobres, interceptación de urnas, traslado de electores hacia puestos que no corresponden a su domicilio o lugar de asentamiento, cambio de papeletas o tarjetones, alteraciones en los resultados del conteo de votos, utilización de cédulas falsas o correspondientes a personas que no participan o ya han fallecido. Es decir, una serie de conductas encaminadas a afectar los resultados electorales.

(Alvares, 2017)

3.1.3 Nivel Departamental.

De acuerdo con el análisis realizado por la Misión Observación Electoral, MOE, los municipios de Charta, Guavatá, Galán, Palmas del Socorro, Villa Nueva, Guëpsa, Sabana de Torres, Jesús María y Puente Nacional tienen más votantes que habitantes, y serían susceptibles de algún tipo de riesgo electoral en las próximas elecciones.

Charta: Censo de población **2.637** – Censo electoral **3.334**

Guavatá: Censo de población **3.628** - Censo electoral **4.446**

Galán: Censo de población **2.244** - Censo electoral **2.471**

Palmas del Socorro: Censo de población **2.227** - Censo electoral **2.412**

Villa Nueva: Censo de población **5.753** - Censo electoral **6.217**

Guëpsa: Censo de población **3.804** - Censo electoral **4.027**

Sabana de Torres: Censo de población **18.493** - Censo electoral **19.187**

Jesús María: Censo de población **3.107** - Censo electoral **3.152**

Puente Nacional: Censo de población **12.270** - Censo electoral **12.323**

(Vanguardia Liberal, 2018)

3.1.4 Nivel Local

En esta oportunidad las quejas apuntaban a los líderes del candidato Oscar Villamizar, del partido Centro Democrático, quienes supuestamente estaba pagando el voto a \$15 mil pesos, a primeras horas de la mañana, Según el denunciante, quien prefirió no dar su nombre, en la carrera 4 con calle 11, un grupo de personas lideradas por el ex concejal Emiliano Larrota estaban repartiendo plata en dos locales comerciales del sector.

“Quien manifestaba el interés de votar por su candidato lo enviaban con un líder hasta el puesto de votación quien verificaba que el voto fuera para el Centro Democrático, posteriormente este lo conducía a la Distribuidora de Papa Zapata para entregarle la plata y tachar el certificado electoral”, precisó el denunciante.

Carlos Osorio, coordinador de la campaña de Oscar Villamizar en Piedecuesta, desmintió las acusaciones indicando que este tipo de prácticas son contrarias a las políticas ‘uribistas’, aclarando que la campaña fue austera, pues no se invirtió ni en almuerzos ni refrigerios para los colaboradores.

(Vanguardia Liberal, 2018)

4 Marco histórico

4.1 Historia de la corrupción

Se puede situar el inicio de la corrupción en los albores de la civilización, muy especialmente cuando el hombre se agrupa, inteligente y sistemáticamente, pasando de hordas nómadas a aldeas y ciudades; dando lugar a múltiples formas de organización social, política y económica, como las naciones y la propiedad privada, y con ello también a valores y conductas relativas a sus actividades comerciales, de gobierno y religiosas, lo que le permite al ser humano no sólo comer, vestir y subsistir, sino también satisfacer legítimas aspiraciones, como el éxito y la bonanza económica.

De estas naturales aspiraciones, difíciles de alcanzar por todos, nace la competencia por recursos económicos, poder y posición social, que los propios grupos humanos reglamentan a través de sus gobiernos, para evitar guerras, dominaciones mediante los mercados y la política, y discordias, que en ocasiones se generan entre individuos y grupos.

Los humanos comparten muchos aspectos de subida en común y, en nuestro interactuar en la sociedad, nos encontramos con este fenómeno, que últimamente, tal vez en una pretensión

de justiciarlo, se ha venido presentando como una predisposición o susceptibilidad genética sin embargo se ha comprobado que la corrupción no es un fenómeno consustancial a cada individuo, sino que por el contrario se realiza con conocimiento y voluntad ; es decir que se tuvo la capacidad de elegir, y este decidió incumplir la ética fundamental, convirtiéndose en un fuerte individualista trayendo consigo el predominio de una satisfacción personal, sin importar que pasa con los demás .

En apoyo a lo anterior el conocimiento no solo incluye el “saber que”, ”saber como” , y “saber dónde”, sino el también conocer toda la información adquirida gracias a la educación, la experiencia y la comprensión, y a que con la voluntad ordenamos conscientemente nuestra conducta, existen principios y valores que no deben vulnerarse, pues constituyen elementos esenciales de las relaciones humanas, lo que nos lleva, independientemente de leyes y reglamentos que sancionan a quienes voluntariamente no cumplen con ellos, a la llamada responsabilidad social, y nos compromete a todos en una ética que le da sentido a lo público, para llegar al bien común.

Sin embargo, y como ya se ha dicho, quizá lo más importante es que, siendo la corrupción un obstáculo al crecimiento económico y al desarrollo social, a quienes más perjudica es a los pobres, pues son ellos los más expuestos a la extorsión de los servidores públicos y a quienes más se afecta al haber menos recursos para inversión en infraestructura y programas de bienestar social, especialmente los de educación, salud y vivienda, Afectando a cada individuo cuando, por haber entregado sobornos a los funcionarios, se entrega menor calidad en obras tan necesarias como hospitales, presas, carreteras, calles, plantas de energía eléctrica, puentes, y en servicios tan fundamentales como los de agua, drenaje y energía eléctrica.

(Zavala, 2013)

De seguida con lo anterior se realiza un recorrido histórico de diversos momentos en la adopción de voto femenino a lo largo de la historia en el mundo.

4.2 Historia del voto femenino

- Contexto mundial

La igualdad de género es una meta social, un reto de la cultura, que se ha venido construyendo de siglos atrás, puntualizando específicamente que el siglo XX, se define como “periodo de la historia de la humanidad”, los derechos alcanzaron su máximo nivel de desarrollo, producto de que hombre logro una capacidad más profunda de convivencia para recordar algunos hechos, se refieren los siguientes:

- I. discurso de Martín Luther King sobre la igualdad. (fin del apartheid)
- II. 2 guerras mundiales
- III. el voto femenino

como una ironía se podría considerar la primera vez del sufragio femenino, en 1776 en New jersey, se autorizó el voto a todos los habitantes libres de la colonia, pero en realidad el articulo pretendía referirse a todos los habitantes hombre de la colonia, entre este año y el año 1807, cuando se corrigió este “error garrafal”, ya que alcanzaron a votar mujeres solteras tanto hombres de raza negra aprovechando el lapsus de tiempo, cuando en realidad estaba autorizado el voto solo para hombres libres de la colonia, cien años después en 1869 en el territorio de Wyoming se aprobó el voto femenino a través del llamado “sufragio igual”, de esta forma podían votar los hombres y mujeres, excepto las tribus indígenas asentadas al pie del rio de plano, y paralelamente se adelantaban manifestaciones en New Zelanda por parte de la altivista política kate sheppard, por otra parte para graficar la complicada lucha del voto femenino cabe mencionar el estatuto español publicado en 1924, publicado bajo el mandato de primo rivera, donde mencionaba que solo podían votar las mujeres de 23 años que permanecieran solteras, excluyendo de esta manera a las mujeres casadas y las prostitutas, sin embargo las casadas gozaban de algunas excepciones, podía votar si estaba separada de su

marido, y la sentencia lo declaraba culposo, si su marido era judicializado, o si medicamente era declarado loco o sordomudo.

en 1946 la ONU, hizo un llamado a que el sufragio femenino fuera incorporado en todas las constituciones de América teniendo en cuenta que estas representarían el 50% de la población, poco a poco no solo este hemisferio sino alrededor del mundo, con lo que paulatinamente esta exhortación alrededor del mundo se fue haciendo realidad, y se crearon instancias alrededor del mundo, enfocadas a la realidad de géneros, y al fortalecimiento de los derechos de las mujeres, consideradas por su historia como vulnerables, sin embargo no todos atendieron el llamado, ya que el cantón de suiza el Appenzell, lo haya aprobado apenas en 1989, y Kuwait en el 2005.

- contexto nacional” Colombia”

ante la llegada de la industrialización a Colombia, entre finales del siglo XIX y XX, se fue formando una clase obrera femenina, que tenían cargos bajos dentro de las empresas así como poca remuneración, en 1920 cansadas de esta situación laboral, incitadas por Betsabé espinosa 500 empleadas de una fábrica de Bello Antioquia incitadas con diversas reivindicaciones como consigna, buscando mejoras salariales y hasta medidas del abuso sexual que tenían que soportar de parte de sus jefes, y fue tanto el impulso con el que estas mujeres lucharon que el dueño de la fábrica Emilio Restrepo tuvo que recurrir al párroco de bello, y el arzobispo de Medellín para enfrentar la crisis y el acuerdo al que se llegó tras un mes de arduas negociaciones fue abriendo paso a la vida pública de la mujer ya que fue reseñado por muchos medios y produjo varias discusiones alrededor del gobierno.

por el impacto causado por el anterior hecho, en 1924 cerca de 1400 mujeres firmaron un manifiesto contra el orden ilegal e injusto al que eran sometidos , posteriormente en 1933 186 obreras de la fábrica de Rosellón, en envigado, hicieron reclamaciones por su salario, y aunque no fue tan exitosa en termino de resultados tuvo buena resonancia, en razón a que dos años

después 315 trabajadoras de las trilladoras se levantaron para exigir vacaciones remuneradas y pago dominical, cabe resaltar que en 1930 Olaya Herrera llegó al poder con la oposición de la curia y los conservadores de ultraderecha, por lo que logró darle vida a los movimientos sindicales, y al derecho de la huelga, regulados mediante la ley 83 de 1931, convirtiéndose de esta manera las reivindicaciones laborales en una demanda de la sociedad civil ante las plataformas gubernamentales, incorporándose a estos movimientos extranjeras radicadas en Colombia como Georgina Fletcher, quien junto a Ofelia Uribe de Acosta, presentaron ante el congreso el régimen de capitulaciones matrimoniales, ya que esta no podía acceder a sus bienes si no era por medio de su padre o hermanos varones, y a pesar de las oposiciones políticas esta solicitud se cristalizó en la ley 28 de 1932 a través de la cual se reconoció la igualdad en el campo de derechos civiles, logrando con esto que las mujeres en 1936 pudieran desempeñar cargos públicos, en 1944 se fundó la unión femenina en el país, y en 1945 con la presión elegida por el congreso las colombianas conquistaron el título de ciudadanas, generando con esto una nueva cultura donde las mujeres se miraban de forma diferente concibiéndose como parte de la sociedad política, así que en el año 1953, el diputado Feliz Ángel Vallejo se apersonó del proyecto, logrando así en el año 1954, la aprobación del voto femenino mediante el acto legislativo no 3 de la asamblea nacional constituyente, en la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla, sin embargo se estrenó en el plebiscito del año 1957.

5. Marco Teórico

5.1 Corrupción

En el latín es donde podemos establecer que se encuentra el origen etimológico del término corrupción. En concreto, emana del vocablo “corruptio”, que se encuentra conformado por los

siguientes elementos: el prefijo “con-“, que es sinónimo de “junto”; el verbo “rumpere”, que puede traducirse como “hacer pedazos”; y finalmente el sufijo “-tío”, que es equivalente a “acción y efecto”.

Corrupción es la acción y efecto de corromper (depravar, echar a perder, sobornar a alguien, pervertir, dañar). El concepto, de acuerdo al diccionario de la Real Academia Española (RAE), se utiliza para nombrar al vicio o abuso en un escrito o en las cosas no materiales.

La corrupción, por lo tanto, puede tratarse de una depravación moral o simbólica. Por ejemplo: “No debemos tolerar la corrupción de nuestras tradiciones por presiones extranjeras”, “Las declaraciones del ministro contribuyen a la corrupción del acuerdo de paz”.

En otro sentido, la corrupción es la práctica que consiste en hacer abuso de poder, de funciones o de medios para sacar un provecho económico o de otra índole. Se entiende como corrupción política al mal uso del poder público para obtener una ventaja ilegítima: “Los casos de corrupción de este país han llegado a las primeras planas de los diarios del mundo”, “El ex presidente será enjuiciado por corrupción en la compra de un avión”, “Me encargaré de perseguir la corrupción para que no haya ningún escándalo en mi gobierno”.

En estos momentos, tal y como conocemos a través de los diversos medios de comunicación mundiales, se han producido numerosos casos de corrupción política. Esto viene a demostrar no sólo la impunidad con la que pueden actuar los distintos dirigentes sino también la necesidad del endurecimiento de las leyes para estas situaciones y de una reforma política generalizada.

Asimismo hay que establecer que existen diversas instituciones y organismos que tienen como clara función el acometer lo que sería el control de la citada corrupción. Entre ellos destaca, por ejemplo, Transparencia Internacional (TI). Una organización no gubernamental, fundada en la

década de los años 90 y con sede en Berlín (Alemania), que se encarga de desarrollar distintas medidas con el claro objetivo de ponerle fin a la anteriormente citada acción.

España es uno de los países que en los últimos años ha visto cómo salían a la luz más casos de corrupción por parte de sus dirigentes. De ahí que no sólo se haya producido un cambio en la mente de la ciudadanía respecto a los políticos o que la nación haya sufrido una grave crisis económica sino también que hayan surgido iniciativas como la plataforma “Ciudadanos contra la corrupción 2.0”.

El tráfico de influencias, el soborno, la extorsión y el fraude son algunas de las prácticas de corrupción, que se ven reflejadas en acciones como entregar dinero a un funcionario público para ganar una licitación o pagar una dádiva o coima para evitar una clausura.

En Colombia y muchos países latinoamericanos como México se observa la corrupción dentro de las instituciones dado que en administración pública se presentan las situaciones expuestas por Ponente: PhD. Olga Marina García Norato en el VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE ECONOMÍA ÉTICA: Política, Transformaciones del Estado y la Sociedad

- Se favorece la burocracia.
- Se apoyan monopolios ineficientes.
- Se extiende la economía subterránea.
- Impuestos a la criminalidad secuestros y vacunas.
- Protección al sector financiero.
- Servicios públicos ineficientes y caros.
- Subsidios agrarios racionados.
- Baja inversión en la educación.

- Justicia y policía corruptas.

(NORTH, 2018)

5.2 El Voto

Es el acto por el cual un individuo expresa apoyo o preferencia por cierta moción, propuesta, candidato, o selección de candidatos durante una votación, de forma secreta o pública. Es, por tanto, un método de toma de decisiones en el que un grupo, tal como una junta o un electorado, trata de medir su opinión conjunta, usualmente como el paso final que sigue a las discusiones o debates. Es decir, el voto es la base de todo sistema político de estirpe democrático, en la que los electores deciden, en libertad, el carácter de la representación pública.

6. Análisis de la conducta electoral

6.1 Análisis de la conducta electoral desde:

- Factores de comportamiento
- Tipología de electores
- Tipología del sufragio

6.1.1 Factores de comportamiento

La siguiente tabla encierra el esquema de los factores de comportamiento tomados de: RAZÓN Y PALABRA Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación www.razonypalabra.org.mx sus principales características, así como también su apreciación general.

Tabla 1. Factores de comportamiento

FACTOR DE COMPORTAMIENTO	CARACTERISTICA
CONDUCTISMO O TEORÍA DE EFECTOS	A todo estímulo le sigue una respuesta, esta última viene de la interacción del mismo con el medio ambiente.
RACIONAL	Resultado del cálculo racional en el que se hace razonamiento de las ventajas y desventajas. Evalúa las diferentes opciones políticas que se le presentan y decide de acuerdo a sus prioridades.
CULTURAL	Decisión basada en aspectos históricos, inerciales, y tradicionales (tradición familiar) o lo que pertenece a un determinado grupo social.
ANÁLISIS GENERAL	Estas teorías acentúan sus argumentos en factores etéreos, que inciden en el elector de manera específica.

Fuente: Razón y Palabra

6.1.2 Tipología de los Electores.

Tabla 2. Tipología de los electorados

TIPO DE ELECTOR	CARACTERISTICA PRINCIPAL
	Gran identidad o lealtad por un determinado partido político

DURO	de tal forma que siempre votara por el independientemente de los candidatos que postulen o la circunstancia política que se viva en el momento.
BLANDO	Es aquel que presenta cierta afinidad con cierto partido político, pero en el momento del sufragio no es completamente seguro su voto, ya que evalúa la coyuntura del momento se emite conforme a las circunstancias de la elección.
OPOCITOR	Es el voto duro de los partidos opositores muestra rechazo al partido u a los otros candidatos.
INDESIPO	Poco involucrado en la política por lo que no manifiesta identidad ni lealtad con ninguna fuerza partidista, esta poco informado de los asuntos públicos.
ANALISIS GENERAL	Si se tratan de cuantificar la cantidad perteneciente a cada grupo se encuentra que el voto duro tiende a decrecer mientras el blando, indeciso y opositor tienden a aumentar significativamente.

Fuente: Tipología de los Electores tomados de RAZÓN Y PALABRA Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación www.razonypalabra.org.mx.

6.1.3 Tipología del Sufragio.

Tabla 3. Tipología del sufragio

TIPO DE SUFRAGIO	EXPONENTE	CARACTERÍSTICA PRINCIPAL
RACIONAL O VOTO	(Lau y Redlawsk y Niemi y	Utilidad esperada por los votantes es el resultante de su acción política, enmarcado en aquello que le genera mayor utilidad, es decir; persuadir al electoral, convencerlo de que para proteger sus intereses,

CORRECTO	Weisberg, 2001	valores, propiedades, logros e, incluso, asegurar su futuro se debe votar por una determinada alternativa política.
INERCIAL	Gerber, et al, 2003	El hombre un “animal de hábitos,” se va formando una costumbre o predisposición política a través de los años, de tal forma que, si su primer voto fue a favor de una determinada opción político-partidista, en sucesivas elecciones, se verá motivado a seguir apoyando a los candidatos de ese mismo partido.
PERSONALIZADO	Bianco (1998), Wattenberg (1991), King (2001), Rico (2002) y Brett Schneider y Gabriel (2002)	La personalización de la política y el efecto del liderazgo de los candidatos son factores significativos para el resultado de las elecciones, generando, por lo tanto, un efecto persuasivo en la conducta y comportamiento de los electores, principalmente bajo regímenes presidenciales y en democracias emergentes.
DE IRA	Michael Gant y Dwight Davis (1984)	Es aquel que se genera motivado por el hartazgo, el descontento, la inconformidad, el malestar y la irritación social en contra de algunos de los partidos contendientes o sus candidatos y/o sus plataformas político- ideológicas. Es el voto de protesta, también llamado voto negativo.
POR CONSIGNA	(Cox y Munger 1989, Aldrich 1993 y Perez-Liñan, 2001).	En la que las elites o los líderes de las corporaciones, sindicatos u organizaciones sociales y políticas juegan un papel muy importante en determinar la participación política de los ciudadanos agremiados y

		la orientación de su voto
<i>DE HAMBRE</i>		Se genera por las severas carencias económicas en las que viven muchos de los electores, cuya principal preocupación no es el tipo de gobierno que tienen o de político que es electo, sino que su objetivo principal es la sobrevivencia económica. Este tipo de ciudadanos ve en las campañas electorales la oportunidad para obtener un beneficio inmediato, como puede ser una despensa, material para construcción, algún objeto utilitario o, incluso, algún ingreso económico.
<i>DE MIEDO</i>	Valdez, 2009	Compelido o motivado por una serie de temores, amenazas, intimidaciones e incertidumbres sobre el presente y el futuro de una determinada colectividad.
<i>CONTEXTUAL</i>		Influencia que genera el contexto en el que se desarrolla la elección. Es decir, si hay una tendencia nacional donde lo más normal es que se generen procesos de alternancia democrática a nivel local en un determinado país, entonces será muy seguro los opositores puedan ganar elecciones locales donde no habían ganado, uniéndose, de esta manera, a esa tendencia nacional.
		La coyuntura o circunstancia en la que se realiza la elección, influye en el comportamiento del electorado. Por ejemplo, esta teoría sostiene que si los comicios electorales de un determinado país se realizan en un contexto de crisis económica o de

CIRCUNSTANCIAL

crisis de seguridad pública, lo esperado sería que el partido en el gobierno pierda un buen número o porcentaje de votos, mientras que la oposición aumente su caudal de votación

GANADOR

Bandwagon

Se genera cuando los electores votan por aquellos candidatos o partidos que es probable que resulten ganadores (o que son proclamados como tales por los medios de comunicación y las encuestas sobre preferencias electorales), esperando estar en el 'lado ganador' al final.

PLEBISCITARIO

También es conocido como voto retrospectivo o voto de resultados, el cual se define en razón a la evaluación que hacen los votantes respecto de las actuaciones de los partidos que están tanto en el gobierno, como en la oposición.²⁵ Es decir, los electores evalúan el desempeño de los partidos y sus gobernantes (y dirigentes) y en razón de esta evaluación, deciden orientar su voto

PLÁSTICO

Naturaleza moldeable e influenciable del ser humano, quien, muchas veces, no sabe lo que quiere, pero está expuesto a diferentes estímulos comunicacionales que influyen o moldean en uno u otro sentido su comportamiento. Es decir, este tipo de voto es moldeable, flexible y elástico, el cual depende principalmente de la “información” que proporcionan los medios de comunicación y que inciden en la

formación de la opinión pública

NULO

El voto nulo es aquel sufragio que no tiene validez en los conteos electorales, debido a que no reúne las cualidades y especificaciones que la ley electoral establece para que sea válido. Este tipo de sufragio puede generarse, principalmente, por equivocación o error en del ciudadano en la forma de votar

ÚTIL

Se ha dado en llamar voto útil o estratégico al sufragio de los ciudadanos otorgado en función de las expectativas de éxito o fracaso de los distintos candidatos que se disputan un espacio de representación pública, siendo el beneficiado, comúnmente, el partido o candidato de su segunda preferencia.

IDEOLÓGICO

Colomer, 2003

Se genera a partir del adoctrinamiento y simpatía ideológica del elector con el partido o el candidato que representa una determinada ideología política. Es decir, la motivación del elector se forma a través del adoctrinamiento y la exposición permanente a una determinada ideología, la cual adopta y sigue el votante

PARTIDISTA

Se genera por parte del ciudadano a partir de la identidad política con el partido o institución partidista, formándose, a través de los años, una predisposición, afinidad, simpatía y lealtad favorable hacia un instituto y desfavorable hacia otros.

CLASISTA

El voto de clase social, se genera por la ubicación del elector en la estructura social. Es decir, la motivación del elector y su orientación política-electoral está en función de la clase social a la que pertenece. El elector, en este caso, apoya al partido, candidato o coalición de partidos que se identifiquen con su clase social.

EXPERIENCIAL

La experiencia del votante en el futuro de las campañas electorales será determinante para definir el carácter de la representación pública y los personajes que detenten y ejerzan el poder político. Quien gane o pierda en el futuro, quien sobreviva o desaparezca como opción política, dependerá de la experiencia que haya construido y dejado entre los votantes.

RELACIONAL

Relación positiva, grata y placentera entre el partido, sus candidatos y sus gobiernos con los votantes en una perspectiva de corto, mediano y largo plazo. Esto es, si se impulsa una relación armoniosa, afable y comprometida, sustentada en la responsabilidad, el servicio, el afecto, el trabajo, la comunión de intereses y la cercanía del partido con los electores, entonces se generarán las condiciones adecuadas para formar un compromiso político de los ciudadanos con respecto del partido y aumentar las posibilidades de obtener su voto

(Múrena, 2016)

7. Reseña histórica de los concejos municipales

La pérdida de nuestras propias raíces, como consecuencia de la Conquista sobre el pueblo indígena y la invasión y destrucción de su cultura, ha hecho que la definición histórica de la institucionalidad Colombiana se remita a la historia y evolución de otra cultura, la de los colonizadores, una cultura que en principio no nos pertenece pero que fue implantada a nuestros pueblos indígenas, quienes tenían una concepción del mundo completamente distinta a los modos culturales, políticos y administrativos que existían en la Corona Española.

Otra sería la historia de nuestras instituciones si en cambio de acabar y destruir nuestra cultura indígena se hubieran fortalecido las costumbres y reglas de una cultura que tenía su religión, sus valores culturales, sus conceptos sociales, con una organización en extremo interesante, de tal forma que hoy tendríamos un derecho más auténtico, más propio en relación y a diferencia de otros pueblos.

Al respecto escribió el Dr. Diego Salazar en su libro Historia Constitucional de Colombia: “entre nosotros, la sociedad chibcha y la conocida como macro chibcha, presentan una elevada cultura; su religión, sus conceptos sociales, sus valores culturales, la organización de su sociedad son sumamente interesantes y si se hubieran precisado, complementado y elaborado más sus normas, hubiéramos poseído un derecho más auténtico y quizá más importante, con una personalidad más definida dentro del concierto de los pueblos”

(Salazar, 2012)

Sin embargo, la historia fue otra, por eso los Concejos Municipales de Colombia tienen sus antecedentes históricos en los Cabildos de España, a raíz de la política de población que emprendieron los reyes católicos cuando Cristóbal Colón empezaba su segundo viaje hacia América. El propósito de la Corona era el de estimular e institucionalizar una especie de autoridad local con el fin de apoyarse en ella en la lucha contra la invasión musulmana y la

colonización de los territorios conquistados al Islam. De esta forma se llegó a consolidar un código colonial de población que contenía instrucciones para los descubridores, conquistadores y misioneros, sobre el modo para fundar y organizar pueblos.

Según el autor Augusto Hernández Becerra, en su libro *las Instituciones Municipales en Colombia*, en la época Colonial “el viejo régimen municipal castellano decaía ya en España cuando se trasplantó al Nuevo Mundo, pero aquí creció con personalidad propia y vigor sorprendente. El Cabildo jugó un papel tan destacado como en el antiguo municipio de Castilla, en defensa de la autonomía local y como contrapeso frente al poder aristocrático y burocrático tanto de la localidad como de la corona. Sin embargo, a partir de 1580 comienza la decadencia gradual del Cabildo, en lo cual tuvieron que ver fenómenos como el perfeccionamiento de la administración colonial (legislación, virreinos, audiencias), la intrusión de gobernadores y audiencias en la vida capitular, el nombramiento de corregidores por el rey para presidir los cabildos, la pobreza de los presupuestos municipales que en muchos de sus arbitrios rentísticos dependían de “la misericordia del rey”, acceso a los cabildos de funcionarios nombrados por el rey, como el alférez real y el alguacil mayor, intromisiones de los oficiales de Hacienda (contadores, factores, veedores, tesoreros).”

El órgano básico de administración municipal para la época fue el Cabildo y entre sus miembros principales se encontraban el alférez real, los alcaldes, generalmente en número de dos; el alguacil mayor y los regidores, cuyo número oscilaba según la importancia de la población entre 6 y 12, siendo a veces sólo 4 y en ocasiones hasta 24.

Esta especie de cuerpo colegiado tenía la función de administrar un determinado territorio en todos los aspectos propios de la vida social. Sus sesiones podían ser “cerradas” cuando solo se reunían los miembros del Cabildo y “abiertas” cuando además de los miembros concurrían vecinos y ciudadanos a debatir asuntos de interés general.

En 1810, época de la República, los Cabildos de la Nueva Granada, quienes habían emprendido el proceso de emancipación, se independizaron de España a raíz de las reformas implementadas por Carlos III, quienes, según el autor Luis Villar Borda, en su libro Democracia Municipal, consideraron menguada la autonomía de los Cabildos. Autores como Enrique Tamayo Borrero, sostienen que las reformas de Carlos III promovieron la apertura democrática para la designación de los miembros del Cabildo, la creación del cargo de personero y la fiscalización de la hacienda municipal.

Lo cierto es que, sin lugar a dudas, la amenaza que sintieron los oligarcas y aristócratas miembros del Cabildo, de perder el poder y la dominación que tenían sobre el pueblo y los recursos, fue razón que dio impulso al proceso de independencia, no por ser inconvenientes las reformas de Carlos III, sino por ir en contra de los intereses personales de los Cabildantes de la época.

Con la oposición de las colonias americanas a la dependencia de las metrópolis Europeas, empieza a vivirse un proceso constitucional en distintas regiones de nuestro territorio. La Constitución de 1821 adoptó para el Estado la forma unitaria centralizada, al igual que las constituciones de 1830, 1832 y 1843. Se puede reconocer en aquellas constituciones principios que propendían por el respeto de los derechos humanos y de las libertades públicas, sin embargo, acabaron con la autonomía lograda por los municipios durante el proceso de independencia. Solo hasta 1848 con la Ley de junio 3 se empezó a rescatar libertades municipales y a recuperar autonomía que habían perdido.

Con la Constitución Federalista de 1853 se fortaleció el poder y la autonomía de las provincias al punto de que empezaron a promulgar sus propias constituciones, determinando su organización y administración, sin embargo, fracasó en su propósito por integrar dos formas de Estado completamente opuestos, como es el Centralismo y el Federalismo, por lo que ha su

corta duración vino un proceso de organización territorial hasta 1863, año en que se promulgó la Constitución de Rionegro.

Esta Carta Constitucional se caracterizó por proclamar un sistema enteramente federal; a juicio de algunos autores como Jaime Orlando Santofimio, «este período de la vida municipal, es de los más significativos en nuestra cultura política, infortunadamente su efimeridad no le permitió proyectar con eficacia su profundidad social e ideológica. ».

El periodo Federalista imperó desde 1843 hasta 1886, año en que se expidió la Constitución Centralista de 1886 como respuesta a lo que se consideró el colapso del Federalismo por los constantes levantamientos contra el Gobierno Central por considerar que estaban violando el principio de la no injerencia, al tratar de inmiscuirse en los asuntos locales.

La Constitución Unitaria y Centralista de 1886 se redactó con fundamento en la tesis del presidente Rafael Núñez quien consideraba que la mejor forma de Estado es el Centralismo Político y la Descentralización Administrativa. El Dr. Augusto Hernández resume las consecuencias de la Constitución de 1886 en las provincias y municipios así: "Los Estados soberanos perdieron sus atributos políticos y su patrimonio público. Las autoridades del poder ejecutivo departamental y municipal serán en adelante nombradas por el gobierno nacional y solo tendrán competencias administrativas reglamentadas por la ley. La capacidad impositiva pasó a ser monopolio del Congreso, que con el tiempo transferirá a las asambleas departamentales y concejos municipales la administración de algunos impuestos para la subsistencia seccional y local."

Vale decir que con la Constitución de 1886 se crearon como tal los concejos municipales y se abrió la posibilidad de que los cabildantes fueran elegidos popularmente (Acto legislativo 02 de 1908), pero con facultades muy limitadas como la de votar los tributos conforme a la Ley.

Disponía el artículo 198 de esta Carta Política que “en cada Distrito municipal habrá una Corporación popular que se designará con el nombre de Consejo municipal.” siendo la primera vez que en la historia Institucional de Colombia se usó la expresión “consejo municipal” pero escrita con “s”.

En el año de 1945, finalizando el segundo gobierno del presidente Alfonso López Pumarejo, se llevó a cabo una reforma que revisó la organización del Estado y modificó el régimen departamental y municipal, en cuanto a la creación de Departamentos, la clasificación de los municipios, la validez y presunción de legalidad de los acuerdos municipales.

(colombia, 1998)

Para finalizar con los antecedentes de los Concejos Municipales en este periodo, citaremos al autor Wilson Herrera Llanos y su artículo Régimen Municipal en Colombia, quien resume el proceso de fortalecimiento de los municipios a partir de 1984 así: “debemos reseñar el proceso de fortalecimiento municipal, iniciado con las leyes 14 de 1983, 50 de 1984 y la 55 de 1985, que trataron, respectivamente, sobre fortalecimiento de los fiscos municipales, funcionamiento del presupuesto público y ordenamiento de las finanzas del Estado, proceso que vino a culminar con la expedición del acto legislativo N° 01 de enero 9 de 1986, relativo a la elección popular de alcaldes y consultas populares, ampliamente desarrollado por las leyes 11 de 1986, sobre estatuto básico de la administración municipal, desarrollado por el decreto 1333 de 1986; la ley 12 de ese mismo año, sobre Cesión del Impuesto del Valor Agregado (IVA); la ley 78 de 1986, sobre desarrollo de la elección popular de alcaldes, debidamente complementada por la 49 de 1987 y, finalmente, las leyes 77, 78, 80 y 81 de 1987, que desarrollaron el estatuto de la descentralización según el traslado de los diversos servicios públicos, inspección y vigilancia de la urbanización y construcción, el transporte urbano municipal y funciones especiales conjuntas del Instituto de Bienestar Familiar y los municipios.”

Con las reformas anteriores se pretendió consolidar el principio de la descentralización territorial y la participación de todos los ciudadanos en la conformación del poder político, dando paso al proceso de reforma constitucional que culminó con la expedición de la Constitución Política de 1991, que, aunque mantuvo una estructura unitaria para el Estado, proclamó al municipio como entidad fundamental de la organización territorial y le trasladó mayores funciones y competencias.

La Corte Constitucional mediante Sentencia C-1187 de 2000, describe los cambios traídos por la Constitución de 1991 así:

“Es indiscutible que la Constitución de 1991 realizó fundamentales cambios que responden a una concepción más democrática y descentralizada, orientada al perfeccionamiento de la autonomía de las entidades territoriales, a fin de lograr una mayor eficiencia en el funcionamiento del Estado. En este sentido, debe recordar la Corte que así como paralelamente a la consagración de la elección popular de alcaldes adoptada en la reforma constitucional de 1986, se amplió en la de 1991 el período de los alcaldes, se consolidó la elección popular de gobernadores, se fijaron los mecanismos locales de participación ciudadana, se incrementaron las transferencias hacia municipios, distritos y departamentos, modificándose los criterios para su distribución, se ampliaron los distintos tipos de entidades territoriales, se consignaron algunas innovaciones en lo concerniente a los planes de desarrollo y al régimen de la planeación, derivadas de un enfoque integral que se apoya en la consideración básica de la finalidad del Estado social de derecho como República unitaria, que avanza hacia un esquema institucional, con formas de participación más democráticas.”

Sin embargo, el esfuerzo que realizó la constituyente de 1991 por fortalecer la descentralización territorial no fue suficiente, la Constitución de 1991 no reformó al municipio, solo ratificó las transformaciones de la década que le antecedió, dando paso a una relativa descentralización y a una autonomía que ha tenido que irse aclarando y ratificando por la Corte

Constitucional, a raíz de las múltiples interpretaciones que se da a las Leyes que desarrollan este principio constitucional.

Se destaca el incremento de las atribuciones dadas a los Concejos Municipales tanto en la Constitución de 1991 como en las reformas que han incrementado y fortalecido el papel de los Concejos Municipales, definiéndolos como una Corporación Político-Administrativa, y encargándole el ejercicio del Control Político sobre la administración municipal.

Ahora bien el Municipio de Piedecuesta se encuentra supeditado a los reglamentos históricamente constitucionales, salvo a la época del siglo XIX, la ideología de los colombianos era regir el país desde el punto de acción federal - sistema político en el cual las funciones del gobierno están repartidas entre un poder central y un grupo de Estados asociados – por cuanto todos procuraban ser independientes y soberanos y es aquí donde Piedecuesta creó su propia Carta Magna.

(Llanos, 2017)

Divisando apuntes del historiador piedecuestano Alfonso Prada García quien en sus escritos manifestó que Piedecuesta tuvo en una época su propia Constitución y que estuvo liderada bajo un poder político, escrita por cinco concejales que para en ese entonces se les decían diputados. Estos hombres, elegidos por el pueblo, fueron los diputados Casimiro Rey, José María Navas, Asisclo Meléndez, Camilo Castillo y un hombre aún por precisar de apellido Bermúdez, la Constitución permaneció vigente hasta 1859 cuando se inició en Colombia la llamada “repartición en provincias con el nombre de departamentos”, así como también menciona que a través de su historia el municipio para la elección de concejal tuvo en su tiempo una lista cerrada por algunos partidos políticos , señala el libro.

(Vanguardia Liberal, 2012)

8. Metodología

Tipo de investigación: estudio de caso

8.1 Recolección de datos

- **Tipo de investigación:** cualitativa
- **Fuentes de información:** secundarias

Definir factores de decisiones basada en el análisis a de los postulados teóricos e investigaciones sobre factores de decisión y voto, fundamentado en las características generales de las mujeres de 18 a 65 años de estrato

Tabla 4. Descripción de las fuentes de información para la realización de los objetivos específicos

DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	DESCRIPCIÓN DE RECOLECCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO GENERAL
CARACTERIZACIÓN DE LAS MUJERES DE 18-65 AÑOS DE ESTRATO 1 Y 2 DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.	Investigaciones sobre el mercadeo político. Mediante recolección de datos del SISBÉN.
ANALIZAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA FEMENINA EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA EN SU ESTRUCTURA ELECTORAL.	Emisiones de la registraduría nacional del estado civil elección de concejales del municipio de Piedecuesta y la participación femenina en las contiendas, así como también el número de acreedoras de credencial.
DEFINIR FACTORES DE DECISIONES BASADA EN EL ANÁLISIS A LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DE ESTRATO 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.	Hacer un análisis de relación características generales, participación política y factores de decisión académicamente existentes. Se tomarán los conceptos teóricos sobre que se

	conoce como un factor de decisión, de 3 autores, para conocer y complementar puntos de vista
ANALIZAR LOS FACTORES DE DECISIÓN PARA IDENTIFICAR LA INCIDENCIA DE CORRUPCIÓN QUE INFLUYE EN LAS ELECTORAS DE 18 A 65 AÑOS DE ESTRATO 1,2 DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.	Se analizara cada uno de los factores para conocer su congruencia con la ética y la moral de cada electora.

- **Población:** mujeres de 18 a 65 años estrato 1 y 2 de la zona urbana del municipio de Piedecuesta
- Tipo de muestreo: muestreo por juicio.
- Muestreo por Juicio:

Muestra Intencional o Discrecional: Una muestra intencional o por juicio es aquella que se selecciona en base al conocimiento de una población o propósito del estudio. Por ejemplo, cuando sociólogos quieren estudiar los efectos emocionales y psicológicos a largo plazo de la terminación de un embarazo, se puede crear una muestra que incluya solamente a mujeres que se habían sometido a un aborto. En este caso, los investigadores pueden utilizar una muestra intencional porque los entrevistados cumplen con una descripción o propósito específico que es necesario para realizar la investigación.

8.2 Factores de decisión según postulados teóricos

En un nivel general, un factor es un elemento o una concausa (cosa que, junto con otra, es la causa de un efecto): “El tabaquismo es un factor de riesgo para el desarrollo de enfermedades coronarias”, “Varios factores incidieron en la derrota del seleccionado argentino”.

En este estudio de caso se analizarán los factores de decisión que influyen en las mujeres de 18 a 65 años de estrato 1 y 2 de la zona urbana del municipio de Piedecuesta.

(Definición.de, 2018)

8.2.1 Factores sociológicos

La individualidad de la persona juega un papel determinante a la hora de tomar decisiones, pero el entorno en el que se mueve influye de manera significativa. La suma de variables que moldean el comportamiento va a ser trascendentes en la decisión final de participar en procesos sociales (como los electorales), o en la abstención.

En las variables desarrolladas en este apartado se puede interpretar si la acción del individuo se corresponde con la actitud de la masa, matizada por condicionantes del entorno, es decir se trae a colación la posibilidad de que el individuo, al ser parte de un grupo social, se apoye en las decisiones que éste último adopte.

Asentados en el anterior preámbulo se inicia definir como tal que son los factores sociológicos, y su importancia en la política para traer a colación los de las mujeres de 18 a 65 años de estrato 1-2 de la zona urbana del municipio de Piedecuesta en el actuar plural e individual de las elecciones de concejales.

(Definición.de, 2018)

8.2.2 Factores sociológicos

Son todos los relacionados con el ambiente social de las características individuales en respuesta, a externalidades de grupos primarios, como la familia y los amigos tienen la capacidad de establecer elementos de juicio que se tornan en comunes para quienes pertenecen

a ellos y se adecúan canales de comunicación permanentes en épocas de campaña, donde prima en mayor medida la legitimidad que traen estos grupos.

Primero se crean niveles de confianza para la vida en sociedad, no necesariamente para la política, y luego se comparte información que lleva a tomar decisiones (Lupia y McCubbins, 2000). Sobre los factores sociológicos, estos autores dicen que “Sin confianza no hay persuasión. Sin persuasión la gente no puede aprender de los otros”, y les dan mayor fuerza a las historias de vida personales y los acontecimientos del día a día como elementos necesarios para conseguir credibilidad de parte de la ciudadanía, que sería el primer paso para obtener el acompañamiento, y el voto posteriormente.

En la siguiente tabla se muestran los factores sociológicos de las mujeres de 18 a 65 años de estrato 1 y 2 de la zona urbana para la elección de concejales del municipio de Piedecuesta trasladar a tabla.

Tabla 5. RAZÓN Y PALABRA Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación
CARACTERÍSTICAS

UTILIZADAS PARA DEFINIRLOS

VALORES

FUENTE

<i>NIVEL ACADÉMICO</i>	primaria o menos	SISBEN Piedecuesta
	secundaria	
	técnico /tecnólogo	
	profesional	
<i>GRUPO DE EDAD</i>	18 años -95 años	
<i>OCUPACIÓN</i>	- Ama de casa. - Desempleado. - Estudio. - Trabajo. - Pensionado.	
<i>ESTADO CIVIL</i>	Soltera-casada-divorciada-unión libre	

HABITACIONAL	Casa propia-familiar –arrendada
--------------	---------------------------------

8.2.3 Los factores político-legales

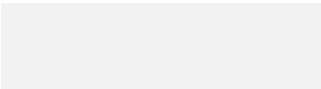
Son los referentes a todo lo que implica una posición de poder en nuestra sociedad, en sus diferentes niveles, que tendrán una repercusión económica.

En los factores político-legales podemos observar cierta importancia de los aspectos referentes a las ideologías y partidos políticos relevantes , pues normalmente los partidos de derecha o centro-derecha tienden a favorecer a las empresas rebajando los impuestos directos, y acentuando los indirectos, de forma que esto beneficia a los empresarios y por tanto a nuestra empresa, otro aspecto relevante es el marco exterior, no nos afecta muy significativamente por el momento aunque en un futuro sí que nos podría afectar si la empresa decidiera convertirse en una multinacional y reciclar los productos electrónicos extranjeros.

Tabla 3: plasman los factores políticos a analizar en las mujeres de 18 a 65 años estrato 1-2 de la zona urbana del Municipio de Piedecuesta. De acuerdo a RAZÓN Y PALABRA Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación

Tabla 6. Factores políticos a analizar en las mujeres de 18 a 65 años estrato 1-2 de la zona urbana del Municipio de Piedecuesta

FACTOR POLÍTICO	SUBDIVISIÓN	VALORES	FUENTE
ISUUES DE CAMPAÑA	Orden publico	Seguridad en el municipio	Subcomité técnico municipal de Prevención y Protección
	Situación económica	Ingresos	Datos generales



del SISBEN

Fuente: RAZÓN Y PALABRA Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en
Comunicación

8.3 Análisis de los factores de decisión individuales

8.3.1 Factores sociológicos.

- Caracterización de mujeres de 18-65 de estrato 1 y 2 del municipio de Piedecuesta

Tabla 7. La tabla muestra los grupos de edades y su participación total por edad.

SEGMENTOS	TOTALES
18-25	7400
26-33	6498
34-41	5681
42-49	5108
50-57	4494
58-65	2925

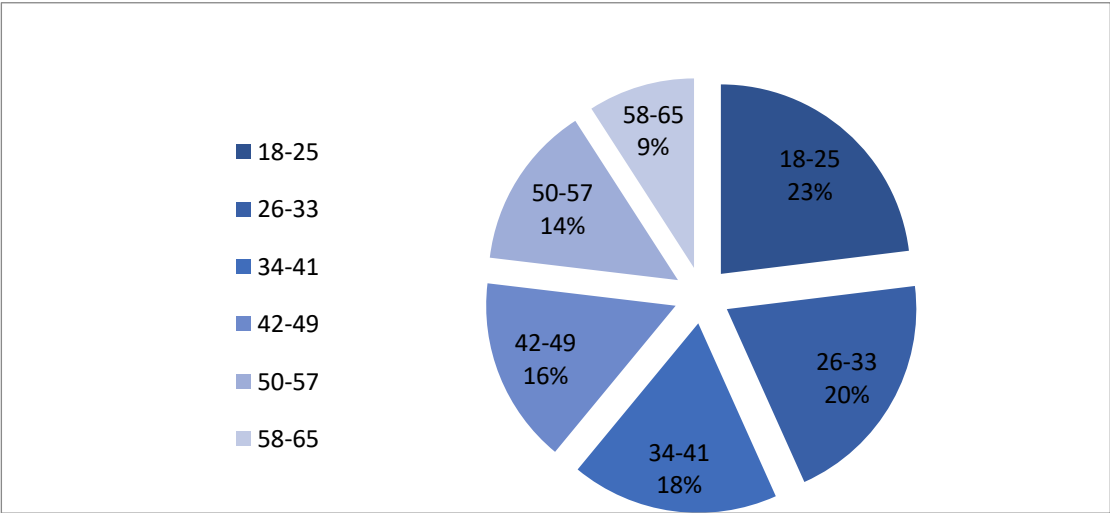


Figura 1: Segmento y participación porcentual
Muestra de manera porcentual la participación política por edad evidenciando en las edades de mayor influencia entre mujeres de estrato 1 y 2 son de 18 – 25 años y la de menos participación porcentual es de 58 a 65 años.

*Tabla 8.*La tabla muestra el nivel educativo por cada grupo de edad.

EDAD	PRIMARIA	SECUNDARIA	TÉCNICA O TECNOLÓGICA	UNIVERSIDAD	POSGRADO	NINGUNA	TOTAL
18 -25	2681	4251	320	96	2	50	7400
26-33	2423	3845	94	101	9	26	6498
34-41	2565	3000	56	56	1	3	5681
42-49	2200	1468	17	27	3	1393	5108
50-57	2115	993	7	17	2	1360	4494
58-65	1436	406	4	14	5	1060	2925

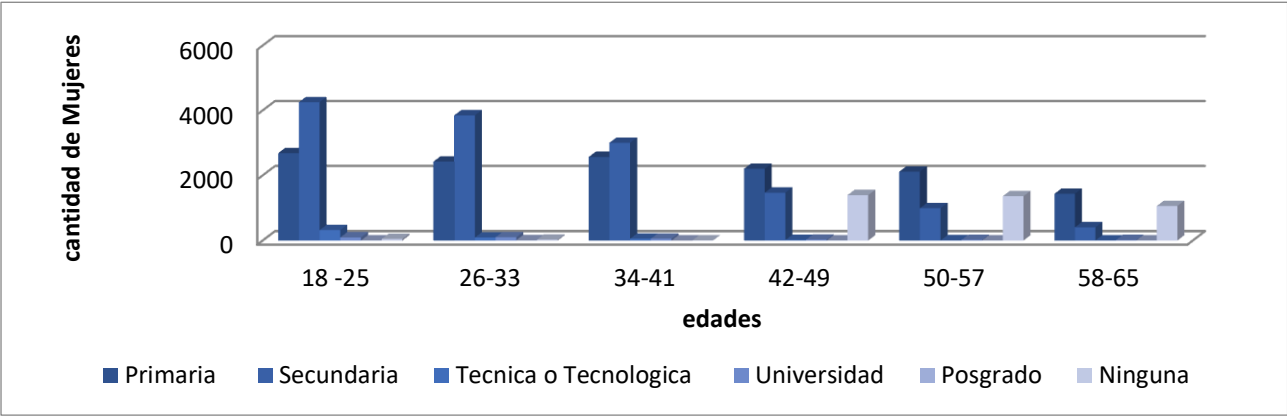


Figura 2: **Nivel educativo vs. Edades**
relaciona las edades con el nivel educativo evidenciando los siguientes resultados de 18 a 25 años la mayoría de mujeres, son bachilleres, seguidas de estudios de primaria un los demás niveles educativos se muestran en descenso, un comportamiento semejante lo muestran las edades de 26-33, -34-41, mientras en las de más edades (42-49.—50-57—58-65) se refleja que el nivel educativo alto es la primaria seguido, del bachillerato, por lo que podemos decir que actualmente las mujeres se interesan un poco por acceder a la educación.

Tabla 9. Relaciona de manera general el nivel educativo con la cantidad por cada nivel.

ITEM	TOTAL
PRIMARIA	13420
SECUNDARIA	13963
TECNICA O TECNOLOGIA	498
UNIVERSIDAD	311
POSTGRADO	22
NINGUNA	3892

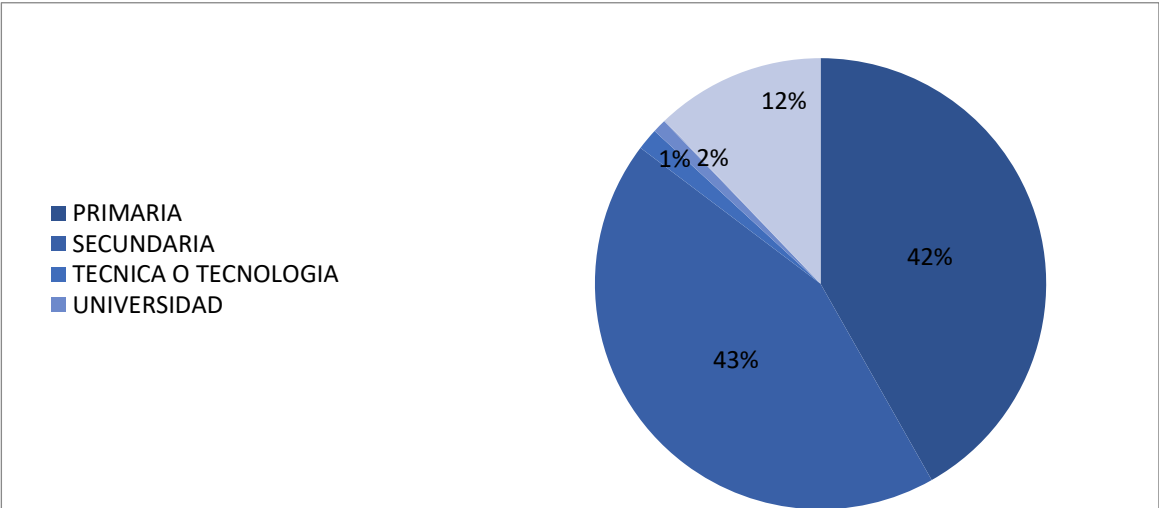


Figura 3: **Análisis general del nivel académico**
plasma el análisis general de cada nivel educativo, mostrando que el mayor grado de estudio de las mujeres de 18 a 65 años del municipio de Piedecuesta es de bachillerato con una participación del 43% seguidos de la primaria con un 42%, y un 0,3% que es la menor participación por parte de los posgrados.

*Tabla 10.*La tabla muestra el análisis de la ocupación por edades.

EDAD	DESEMPLEADA	EMPLEADA	ESTUDIANTE	AMA DE CASA	INDEPENDIENTE	PENSIONADA
18 -25	1660	1080	1916	2255	489	0
26-33	1571	1835	867	1658	567	0
34-41	1234	1863	63	2066	455	0
42-49	1004	1496	13	2109	486	0
50-57	1336	1087	10	2018	34	9
58-65	603	942	0	1242	112	26

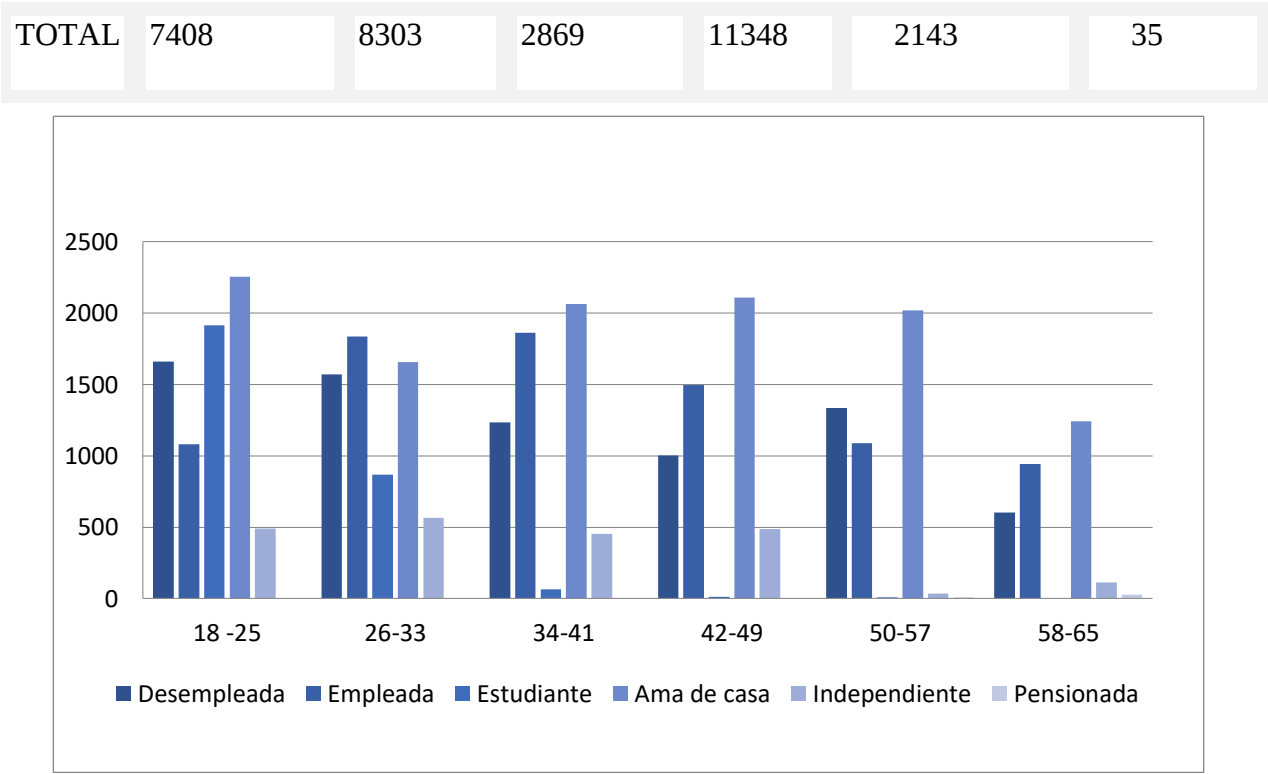


Figura 4: **Análisis ocupacional en relación con la edad**
muestra la ocupación de cada grupo de edad presentando de manera generalizada para cada grupo que la mayor ocupación es la de ama de casa, y en las edades más jóvenes es seguida del ser estudiante, mientras en la de la etapa intermedia hasta los 65 años decrece el porcentaje de escolaridad, ocupando en estos el segundo lugar la empleabilidad.

Tabla 11. La tabla muestra la ocupación y la cantidad total por cada grupo

ITEM	TOTAL
DESEMPLEADA	7408
EMPLEADA	8303
ESTUDIANTE	2869
AMA DE CASA	11348
INDEPENDIENTE	2143
PENSIONADA	35

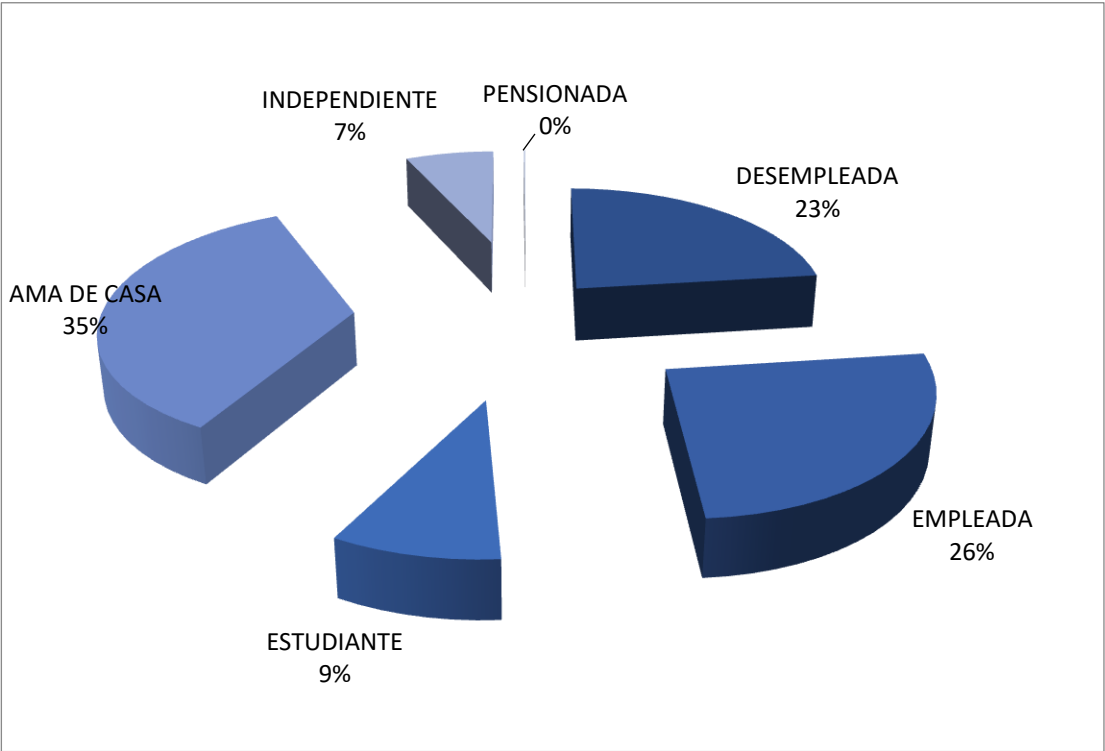


Figura 5: **Análisis general ocupación**
Muestra que la mayoría de mujeres de 18 a 65 años son amas de casa con un 35% de participación, seguidas de ser empleadas con un 26% de participación, y la ocupación de menor incidencia es ser pensionada cuasi con un 0% de participación.

Tabla 12. Relaciona cada grupo de edad con el estado civil.

EDAD	UNIÓN	CASADA	VIUDA	DIVORCIADA	SOLTERA	TOTAL
LIBRE						
18 -25	540	151	2	54	6653	7400
26-33	2441	476	15	475	3091	6498
34-41	2076	971	44	592	1998	5681
42-49	1924	1119	66	526	1473	5108
50-57	1628	1106	137	446	1177	4494
58-65	1004	712	235	360	614	2925
TOTAL	9613	4535	499	2453	15006	32106

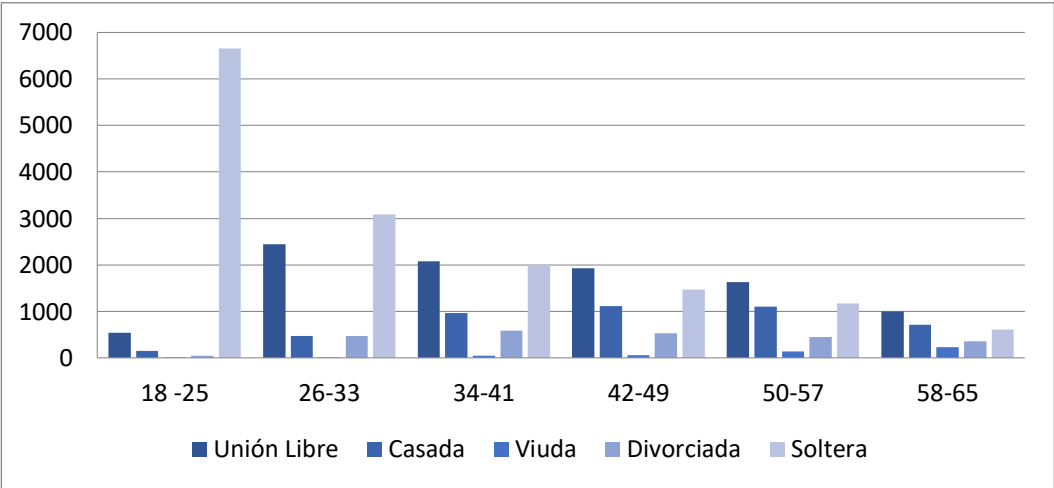


Figura 6: *Análisis comparativo estado civil por edades*

Relaciona el grupo de edad con el estado civil, mostrando que el estado que se muestra de manera general es el de unión libre, el cual disminuye paulatinamente para cada grupo de edad, y secuencialmente cada estado civil homogeniza con el mismo comportamiento.

Tabla 13 Resultados del análisis de cada estado civil de manera general.

ITEM	TOTALES
UNION LIBRE	9613
CASADA	4535
VIUDA	499
DIVORCIADA	2453
SOLTERA	15006

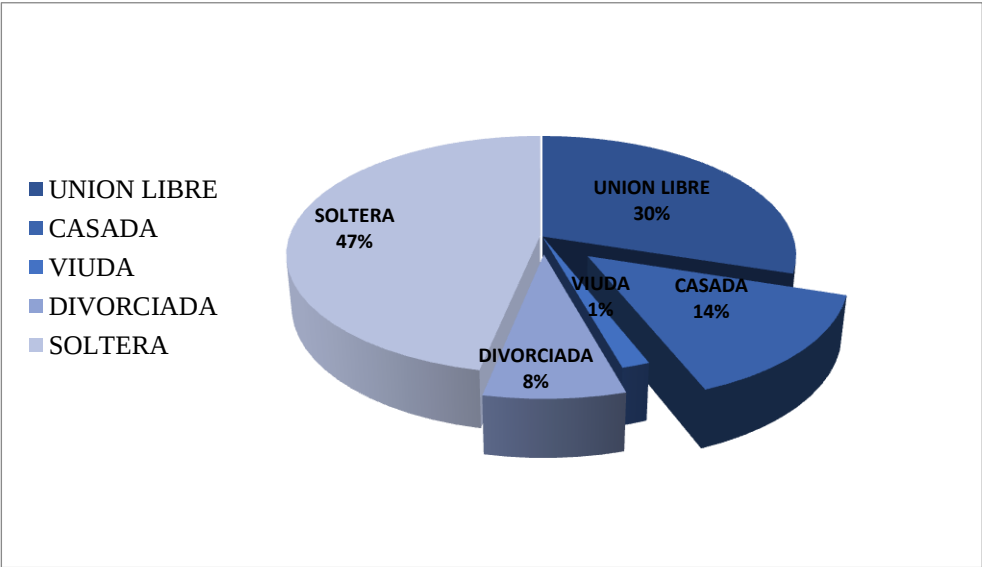


Figura 7: *Análisis general estado civil*

Muestra de manera general que el 47% de las mujeres del municipio de Piedecuesta de 18 a 65 años están solteras, por otra parte se muestra que un 30% de las mismas conviven en unión libre, los demás estados civiles se mantienen en un punto medio, esputando la viudez que es el estado civil con menos participación.

Tabla 14. Ingresos por edades.

EDAD	SI	No
18 -25	1565	5835
26-33	2166	4332
34-41	2784	2897
42-49	1973	3135
50-57	1567	2927
58-65	1002	1923

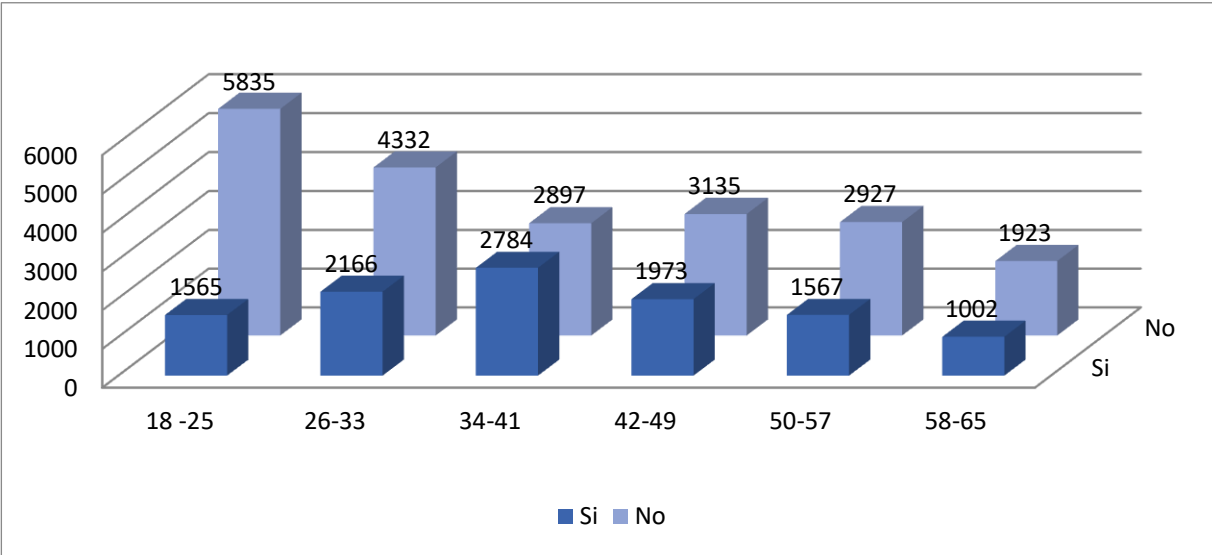


Figura 8 : *Análisis de recepción de ingresos por edades*

plasma el análisis entre cada grupo de edad y su recepción de ingresos, mostrando que, en cualquier clúster, las mujeres en su mayoría no reciben ingresos y este fenómeno disminuye proporcionalmente a la cantidad de cada grupo de edad.

Tabla 15. Análisis general de Ingresos.

ITEM	TOTAL
SI	11057
NO	21049

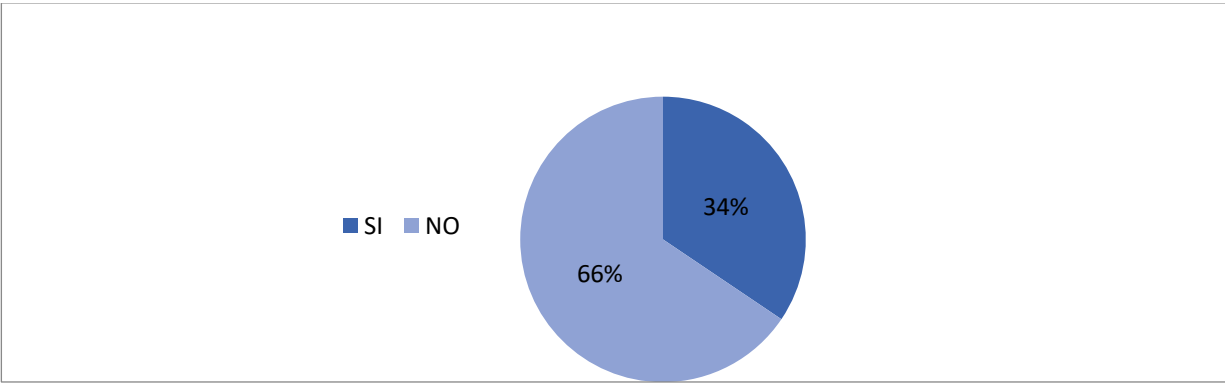


Figura 9: *Análisis general de ingresos*

El 66% de mujeres en el municipio de Piedecuesta de 18 a 65 años no perciben ingresos y mientras el 34% restante por el contrario si recibe ingresos.

Tabla 16.

Grupo de edad - la unidad familiar

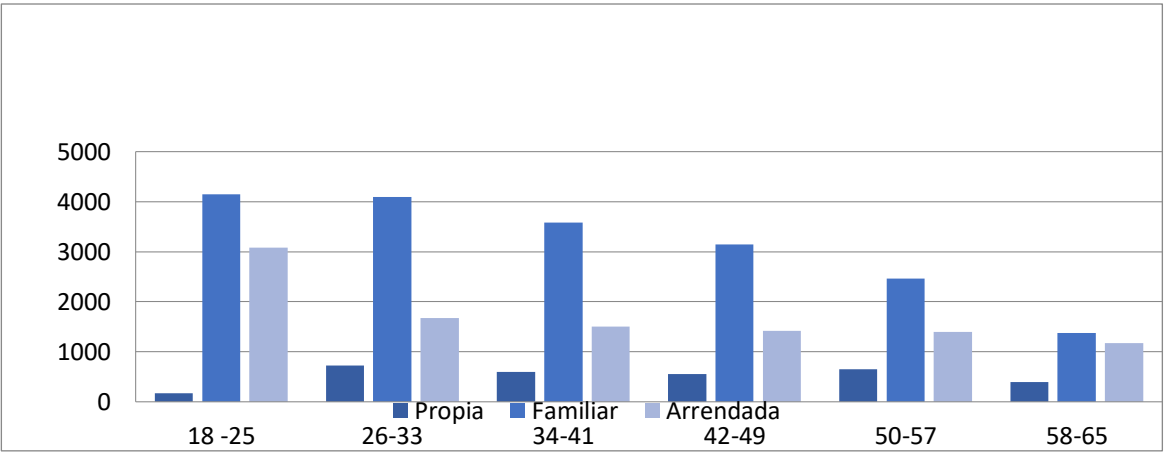


Figura 10. *Análisis unidad de vivienda por edades*

Tabla 17. *Muestra la unidad de vivienda por edades donde se observa que la mayor parte de las mujeres del municipio de Piedecuesta residen en una unidad familiar .*

EDAD	PROPIA	FAMILIAR	ARRENDADA
18 -25	165	4154	3081
26-33	726	4100	1672
34-41	599	3582	1500
42-49	553	3143	1412
50-57	646	2457	1391
58-65	387	1369	1169

Tabla 18. *Unidades familiares total de participación de cada unidad.*

ITEM DE TOTAL
ANALISIS

PROPIA	3076
--------	------

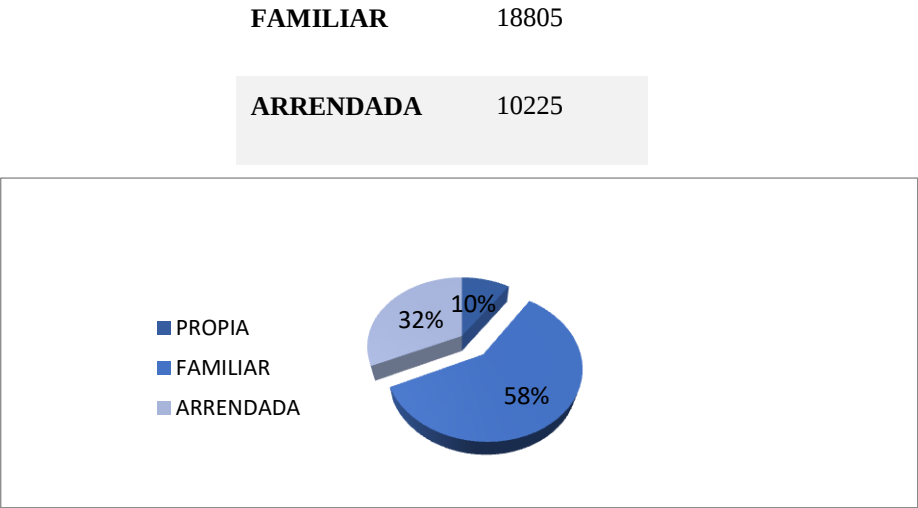


Figura 11: *Análisis general de la unidad de vivienda*

Muestra que el 58% del total del segmento de análisis habitan en unidades de vivienda en arriendo, seguidas por el 32% de participación las casas arrendadas, y un 10% habitan en casas propias.

8.3.2 Factores Políticos.

Tabla 19: *Factores políticos basados en una prepondera Sion de autoría propia y de orden inicial.*

FACTOR	SUBDIVISIÓN	VALORES	FUENTE
POLÍTICO			
ISSUES de campaña	Orden publico	De acuerdo a diferentes partes de seguridad emitidos por la fuerza pública, aunque en los barrios de estrato 1 y2 se presentan ciertas amenazas que alteran el orden público, en el municipio de Piedecuesta se han instaurado acciones preventivas en contra de la inseguridad y sus actores.	Policía Nacional Comité de prevención y protección realizado el 22 de junio del 2018.

Situación económica el 66% de mujeres en el municipio de Piedecuesta de 18 a 65 años no perciben ingresos y mientras el 34% restante por el contrario si recibe ingresos, situación que verídicamente crea una situación de dependencia económica.

Análisis tomado del estudio realizado.

SISBEN

Tabla 20. *participación política femenina por partidos, el total de votos por partidos y el total de votos por mujeres, y las mujeres electas por partido participación política femenina en el municipio de Piedecuesta*

PARTIDOS POLÍTICOS DE PARTICIPACIÓN FRECUENTE EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	TOTAL, DE CANDIDATAS	ÚLTIMO PERIODO ELECTORAL 2015	TOTAL VOTOS DEL PARTIDO	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	MUJERES ELECTAS POR PARTIDO
CENTRO DEMOCRÁTICO	6	920	8460	10,9	
PARTIDO DE LA U	6	2390	8130	29,4	
OPCIÓN CIUDADANA	6	2745	8046	34,1	1
CONSERVADOR COLOMBIANO	7	1891	5867	32,2	
LIBERAL COLOMBIANO	6	3497	5526	63,3	2
CAMBIO RADICAL	6	1500	4728	31,7	1
POLO DEMOCRÁTICO	6	872	4696	18,6	
AICO	6	229	4461	5,1	
MAIZ	6	726	4253	17,1	
VERDE	6	431	3503	12,3	
ASI	8	260	3075	8,5	

UNION PATRIOTICA	6	500	2532	19,7	
TOTAL	75	15961	63277	100%	5

Participación de las mujeres por cada uno de los partidos políticos.

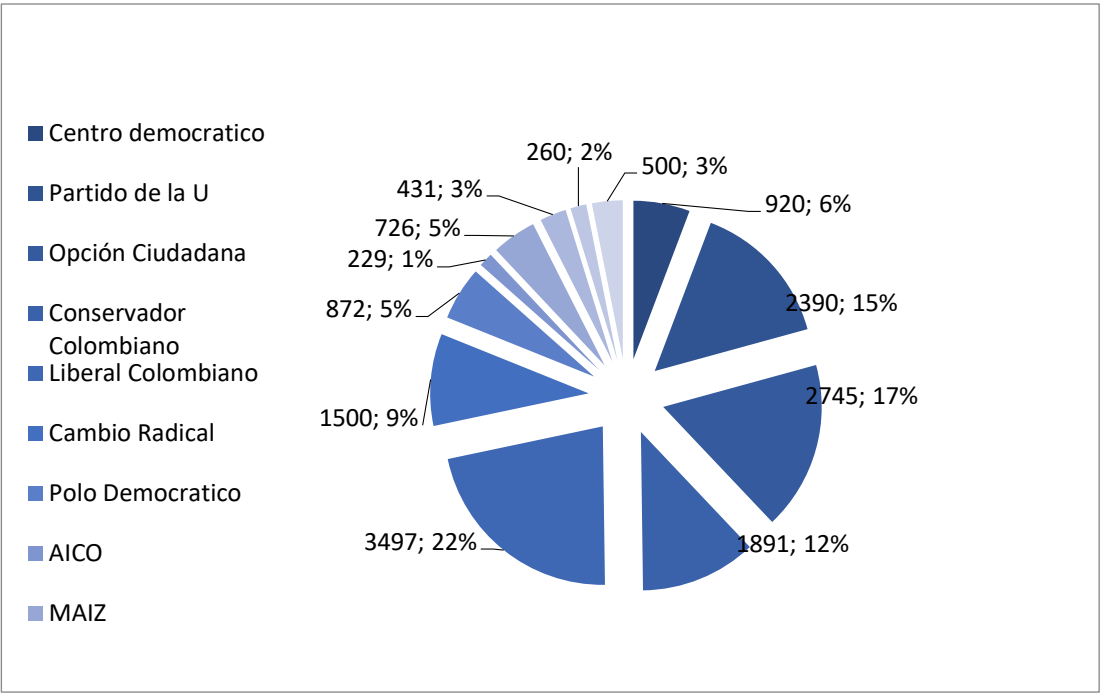


Figura 12: Votos obtenidos por cada partido político

Muestra la participación de las mujeres en cada partido político evidenciado una participación desigual frente a los hombres ya que cada lista se compone de 17 postulados de los cuales se evidencio que generalmente que participan 6 de 17 integrantes es decir existe una diferencia de 5 participantes en la lista de aspirantes.

votos obtenidos en apoyo a las mujeres con cada partido analizando que votaron 15961 personas que apoyaron las mujeres en cada lista, pero no garantiza que solo hayan sido mujeres, dando pie a hipotética que de esa cantidad un 50% de votantes fueron mujeres es decir 7980,5.

Tabla 21. Voto por partidos obtenidos por las mujeres

PARTIDOS POLÍTICOS DE VOTOS PARA PARTICIPACIÓN FRECUENTE EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	MUJERES EN CADA PARTIDO
CENTRO DEMOCRÁTICO	920
PARTIDO DE LA U	2390
OPCIÓN CIUDADANA	2745
CONSERVADOR COLOMBIANO	1891
LIBERAL COLOMBIANO	3497
CAMBIO RADICAL	1500
POLO DEMOCRÁTICO	872
AICO	229
MAIZ	726
VERDE	431
ASI	260
UNION PATRIOTICA	500
TOTAL	15961

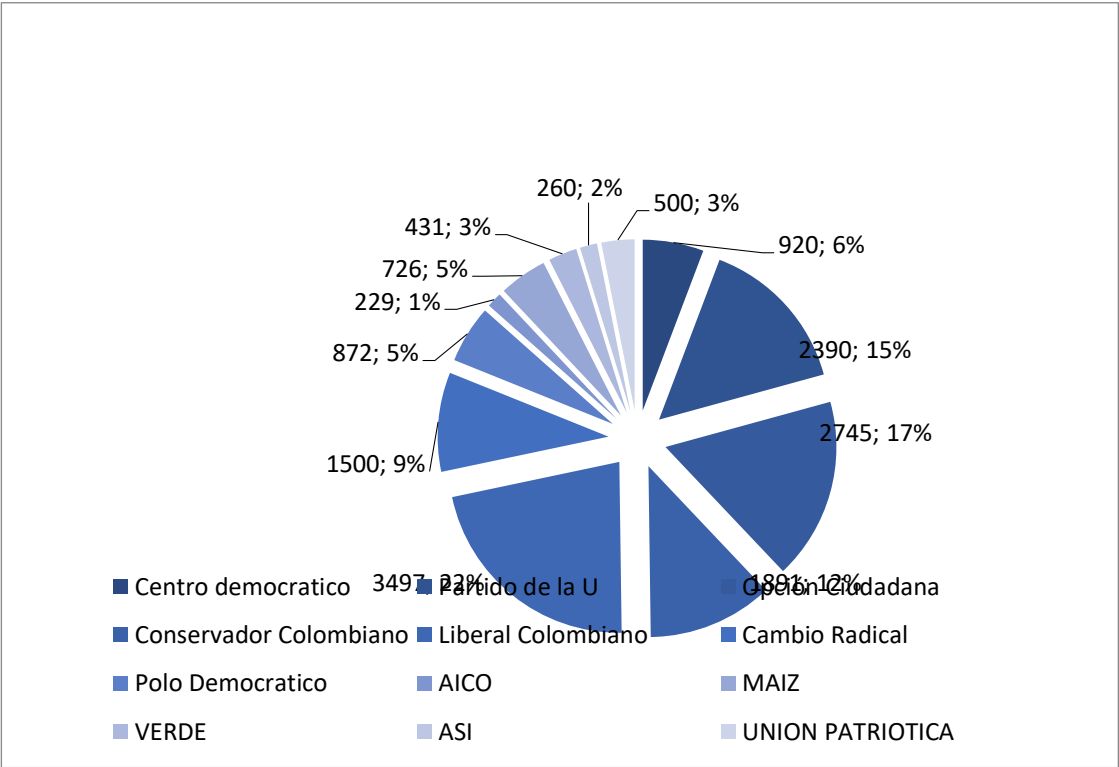


Figura 13: **Votos obtenidos por cada partido**
la gráfica muestra la cantidad de votos obtenidos para las mujeres por cada partido político mostrando que el partido político en el que las mujeres obtuvieron mayor apoyo es el partido liberal con un total de 3497 votos equivalentes al 22% del total de votos para las mujeres.

Tabla 22.votos obtenidos para mujeres por cada partido Político, frente a los votos obtenidos por el partido Político, y su porcentaje de participación total en cada partido, como observación relevante en esta tabla se muestra que existe una diferencia participo política de 47316 votos, entre el total de votos obtenidos por los hombres.

PARTIDOS	POLÍTICOS	DE	VOTOS	TOTAL,	PARTICIPACIÓN	
PARTICIPACIÓN	FRECUENTE	OBTENIDOS	VOTOS	DEL	PORCENTUAL	
EN	EL	MUNICIPIO	DE	PARA	LAS	PARTIDO
PIEDECUESTA			MUJERES			

Centro Democrático	920	8460	10,9
Partido de la U	2390	8130	29,4

Opción Ciudadana	2745	8046	34,1
Conservador Colombiano	1891	5867	32,2
Liberal Colombiano	3497	5526	63,3
Cambio Radical	1500	4728	31,7
Polo Democrático	872	4696	18,6
AICO	229	4461	5,1
MAIZ	726	4253	17,1
VERDE	431	3503	12,3
ASI	260	3075	8,5
UNION PATRIOTICA	500	2532	19,7
Total	15961	63277	100%
Diferencia	47316		

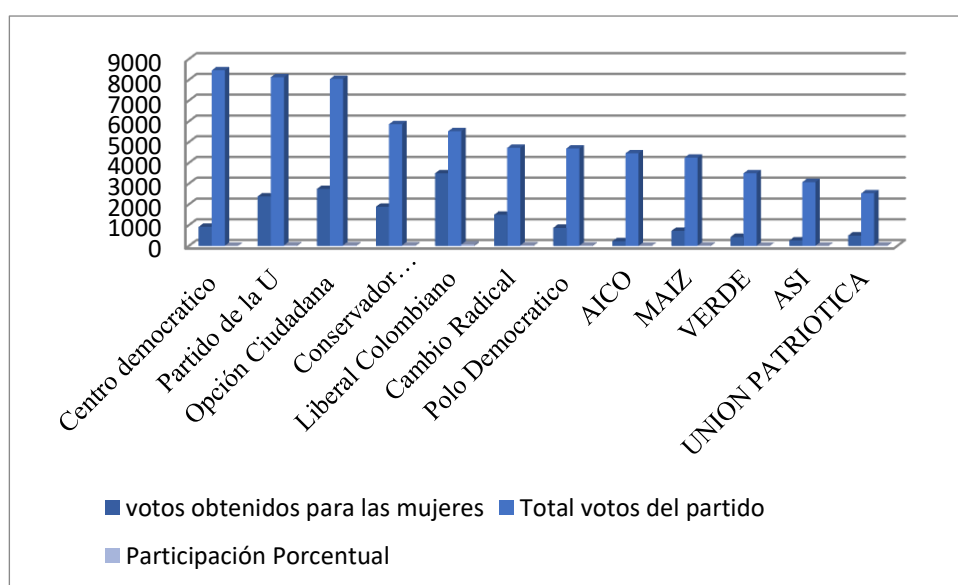


Figura 14: Comparación participativa por genero

Nos muestra la un comparativo de participación entre los partidos políticos y los votos obtenidos para las mujeres de cada lista, dejando entre ver que en ninguna lista las mujeres sobre pasan el número de votos obtenidos por los hombres.

Tabla 23. *mujeres electas por partido político con un total de 4 mujeres electas 2 de ellas del partido liberal, siendo por consiguiente la diferencia con los hombres electos de 13 personas, por lo que se puede decir que el 30% de participación colegiada para el municipio de mujeres por género femenino es del 30%.*

PARTIDOS POLÍTICOS DE PARTICIPACIÓN FRECUENTE EN EL MUNICIPIO DE PIEDRECUESTA	MUJERES ELECTAS POR PARTIDO
CENTRO DEMOCRÁTICO	
PARTIDO DE LA U	
OPCIÓN CIUDADANA	1
CONSERVADOR COLOMBIANO	
LIBERAL COLOMBIANO	2
CAMBIO RADICAL	1
POLO DEMOCRÁTICO	
AICO	
MAIZ	
VERDE	
ASI	
UNION PATRIOTICA	
TOTAL	4

DIFERENCIA

13

9. Sistematización de la experiencia**9.1 Situación inicial****9.1.1 Análisis de la Participación Política**

En apoyo a análisis anteriormente propuesto se afirma que en el municipio de Piedecuesta las mujeres no cuentan con una representativa participación política; cimentada en los siguientes hechos;

I). En el municipio de Piedecuesta se postulan 204 candidatos al concejo municipal basados en que por partido son 17 candidatos y existen 12 partidos políticos, adjuntamente de los 204 candidatos, 75 son mujeres y de estas 75 solo 4 ha sido el mayor número que históricamente ha obtenido credencial como concejal, electas en las elecciones del año 2015, siendo la doctora Nancy Mantilla, Mery Sánchez, Martha Yolanda, y Cecilia Granados.

II). Según datos de la Registradora Nacional del Estado Civil en el municipio de Piedecuesta existe un potencial electoral de 98.115 sufragantes para concejales de acuerdo al dato expedido para la última elección que fue realizada en el año 2015, de este potencial hay un número total de sufragantes de 69.389 de los cuales 53.428 apoyan a los candidatos , y 15.961 a las candidatas , existiendo una diferencia entre los géneros de 37.467 votos, caso contrario ocurría, si las 32.106 mujeres de estrato 1-2 de la zona urbana del municipio de Piedecuesta aptas para votar apoyaran sus candidatas , se presentarían 2 fenómenos:

(Registraduría Nacional del estado Civil, 2015)

Aumentaría el número de credenciales, la participación política y el empoderamiento femenino de las mujeres en el municipio de Piedecuesta.

Disminuiría significativamente la diferencia democrática entre los candidatos de ambos géneros.

Y en este orden de ideas se declara importante realizar el proceso de caracterización de las mujeres de estrato 1-2 de la zona Urbana del municipio aptas para votar.

10. Intervención

Para realizar el proceso de caracterización y definir los factores de decisión se realizó una solicitud al Sistema de Selección de Beneficiarios Para Programas Sociales (**SISBEN**) del Municipio de Piedecuesta , esta fue radicada en Ventanilla única del municipio de Piedecuesta cuyo radicado fue el 11929/18 del día 17 de mayo, el cual fue atendido en los 15 días hábiles correspondientes al proceso de administración de datos, supeditado al compromiso de uso meramente académico el día 8 de junio del 2018, de dos formas al correo electrónico fueron enviados algunos conglomerados, y de manera magnética se recibió la información general, procediendo a realizar los filtros respectivos en este caso que todos los datos tratados cumplieran con las siguientes premisas:

Solo fueran mujeres

Habitaran en la zona urbana del municipio

Tuvieran entre 18 y 65 años de edad

En este orden de ideas se procedieron a analizar las siguientes características:

Nivel académico

Ocupación

Estado civil

Ingresos

Unidad de vivienda

Estos con el fin de apoyar la definición de los valores sociológicos.

Por otra parte, encontramos la identificación de los valores políticos tomando como variable los Issues de campaña subdividiéndolos en dos variables el orden público y la situación económica.

En sustentáculo, se analizaron los factores políticos, los cuales se tomaron de la página de la registraduría nacional del estado civil teniendo en cuenta las siguientes variables:

Número de mujeres postuladas por cada partido Político

Votos obtenidos por las mujeres en cada partido político

Credenciales logradas por las mujeres de acuerdo a su participación

Comparación participativa en base a los votos obtenidos para cada género.

Todo lo anterior complementado en la siguiente literatura:

Factores de Decisión, Teorías.

Reseña histórica de los concejos municipales, y fue analizada la historia del concejo en el municipio de Piedecuesta con el fin de analizar la estructura político administrativa del municipio resaltando que este es de 1ra categoría de acuerdo a los requisitos del departamento nacional de planeación, por tanto, cuenta con un numero de 17 concejales.

Participación política de las mujeres en Colombia esto con el fin de cruzar características con las mujeres de estrato 1-2, de 18 a 65 años que habitan la zona urbana del municipio de Piedecuesta.

11. Situación final

De acuerdo a los procesos realizados anterior mente pudimos caracterizar las mujeres del municipio de Piedecuesta y por ende identificar los factores de decisión que inciden de manera directa en su participación política.

Esta situación se presentará en dos santiámenes:

Características generales de las mujeres de 18 a 65 años de edad de estrato 1-2 que habitan en la zona Urbana del municipio de Piedecuesta, de acuerdo a las características observadas para definir sus factores sociológicos.

Definición de los factores de decisión que afectan la toma de decisión para la elección de concejales municipales en las mujeres de 18 a 65 años de estrato 1-2 de la zona urbana del municipio de Piedecuesta.

Desarrollo

1). características generales

Tabla 24. *Características Generales*

CARACTERÍSTICAS	APRECIACIONES
Rango de edad con mayor potencial de participación política	El rango de edad con mayor potencial de participación política es de 18-25 años equivalente a un 23% del total de mujeres aptas para votar entre 18-65 años.
Rango de edad con mayor potencial de participación política	El rango de edad con menor potencial de participación política es de 58-65 años equivalentes al 9%.
Nivel académico	Las mujeres de 18 a 65 años de Piedecuesta en su mayoría son bachilleres, los grados de educación superior presentan un bajo nivel de participación lo que deja entre ver que no es muy frecuente su incursión a la educación superior.
Ocupación	En su mayoría las mujeres del municipio de Piedecuesta son empleadas equivalentes a un porcentaje de 26%, seguidas de un 23% de desempleo.
Estado Civil	El estado civil del 30% de las mujeres analizadas son solteras.
Ingresos	Esta característica se tuvo que analizar desde la perspectiva de recibir o no ingresos ya que no se presentaban datos específicos en los valores de ingresos por lo tanto obtenemos que el 66% de las mujeres del municipio de

Piedecuesta no reciben ingresos.

Unidad de vivienda	El 58% de las mujeres del municipio de Piedecuesta habitan una unidad de vivienda familiar.
--------------------	---

14 .Análisis de los factores de decisión y de la incidencia de la corrupción que influyen en las mujeres de 18 a 65 años de estrato 1-2 de la zona urbana del municipio de Piedecuesta

Factores de decisión; fueron determinados por las investigaciones realizadas en cuanto a los factores de comportamiento, el tipo de voto y el tipo de elector, involucrando las características de las mujeres de 18 a 65 años de estrato 1-2 del municipio de Piedecuesta

Tabla 25.*Factores de Comportamiento*

FACTOR	ANALISIS
Factores de Comportamiento	Conductismo o Teoría de Efectos; se evidencia que las mujeres de 18 a 65 años de estrato 1-2 del Municipio de Piedecuesta son de comportamiento conductual ya que sus patrones de participación política responden a una serie de estímulos en las estrategias de campaña.
Tipo de Elector	Blando -Opositor e Indeciso; se observa que por su condición económica y des interés por los asuntos públicos evidencia claramente que las mujeres de 18 a 65 año de estrato 1-2 de la zona urbana del municipio de Piedecuesta no muestran un arraigo en alguna corriente política.
	De Hambre: enmarcadas en sus necesidades económicas y carentes oportunidades ya que en la caracterización se encontró que solo el 34% de

Tipo de Sufragio

las mujeres de 18-65 años de estrato 1-2 de la zona urbana del municipio de Piedecuesta reciben ingresos, lo que las hace económicamente dependientes, sin dejar de lado que su gran mayoría cuentan con educación básica secundaria, y a través de su edad se disminuye completamente el nivel educativo.

Contextual: las Mujeres de 18-65 años de estrato 1-2 de la zona urbana del municipio de Piedecuesta, señalan que se enmarcan en el contexto de su municipio ya que de solo 75 candidatas ponen su nombre a consideración de las cuales 4 obtienen un cupo para ser concejales del municipio con una participación del 30%, lo que muestra que Piedecuesta es un municipio de contexto machista.

Ganador: de acuerdo a sus necesidades las ciudadanas tienden a apoyar a ciertos candidatos que ya han sido o tenido la oportunidad de ser concejales y esto les permite tener gran consideración en los barrios populares donde a pesar de que no se obtiene ningún cambio solo quieren aprovechar la oportunidad de paso.

Plástico: las Mujeres de 18-65 años de estrato 1-2 de la zona urbana del municipio de Piedecuesta, está expuesta a recibir diferentes estímulos.

12 Logros obtenidos

Tener sistematización de todas las mujeres de estrato 1-2 de 18 a 65 años, del área urbana del Municipio de Piedecuesta permitiéndose así el proceso de desarrollo de una Caracterización que lleva a materializar un análisis exhaustivo de cada una de las falencias políticas que existen en el Municipio para desarrollar propuestas claras aplicables a promover un cambio en la administración de los recursos y la aplicación de políticas públicas de favorecimiento exclusivo para el género femenino.

Reconocer la participación política de las mujeres del municipio de Piedecuesta frente a su actuación electoral, lo que permitirá con cifras reales diseñar estrategias que permitan apropiarse del papel ciudadano conociendo los mecanismos que ofrecen la ley para su participación y el goce efectivo de sus derechos políticos establecidos mediante la ley 581 del 2000 ,ley de Cuotas Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.

Tabla 26. *Diferencias*

SITUACIÓN INICIAL	SITUACIÓN FINAL
Base de datos general sobre los habitantes del Municipio de Piedecuesta.	Caracterización de las mujeres activamente políticas, de acuerdo a los factores sociológicos mayormente influyentes en la participación política democrática.
Emisión electoral de la Registraduría Nacional del estado Civil sobre las elecciones de consejo del Municipio de Piedecuesta.	Se extrajo la participación política en cada partido a las mujeres, el número total de mujeres postuladas así como también se constató la totalidad de ellas que obtuvieron credencial como concejales del Municipio.

Se tiene claridad sobre las falencias con fuentes confiables con respecto a los factores que inciden directamente en la participación política de las mujeres de 18 a 65 años de estrato 1-2 de la zona urbana del Municipio de Piedecuesta.

13 Lecciones aprendidas y conclusiones

1. El interés por lo público está directamente relacionado con el conocimiento que tiene la ciudadanía sobre sus deberes comunes y sus derechos individuales generales, siendo el desconocimiento de las herramientas propicias que como ciudadanos ratifica el goce efectivo de derechos, adquiriendo costumbres tal vez por la pérdida de credibilidad de los candidatos quienes después de ser elegidos no vuelven a frecuentarlos, y en razón le ponen precio a su opinión siendo este “el único beneficio”. Comportamiento que claramente expone el desinterés por el cambio, por un nuevo trato social.
2. La percepción de ingresos juega un papel importante en la determinación política ya que la dependencia económica ciega toda posibilidad de ver más allá de la necesidad, de la carencia, en consecuencia el desenfreno por satisfacer esta necesidad propicia decisiones equivocadas, partiendo de la satisfacción individual que afectan el desarrollo Social, en Piedecuesta se ha intentado construir el presupuesto con la nueva tendencia “presupuesto participativo”, pero ha fallado, por lo que se aconseja aunar esfuerzos desde la conciencia ciudadana para que sean ellos quien lo construyan ya que son los mismos quienes viven las necesidades.
3. El potencial electoral con el que cuentan las mujeres del Municipio de Piedecuesta puede elevar su participación político gubernamental en el cuerpo colegiado en un 45%, y evidentemente no se ve reflejada razón que obedece a su falta de conocimientos, cultura social y carencia económica, por lo que se recomienda organizar una escuela de

formación de mujeres, donde se empoderen de su participación y se miren como lo que son sujetos de derechos, lo anterior con el fin de que las mujeres se visibilicen en el poder y en la toma de decisiones.

4. No fue posible demostrar que las candidatas mujeres estén involucradas es un delito de corrupción electoral, compra, venta o persuasión indebida de votos, por lo que se resalta que las candidatas son menos corruptas en su proceso electoral y si aplican esta metodología en la oportunidad administrativa la función pública cumplirá su función específica para lograr el desarrollo social y con esto un Municipio de mayores oportunidades.

15 Recomendaciones

- Ilustrar a las mujeres sobre el gran paso político que dieron al ser consideradas sujeto de Derecho, así como también de la función pública de las diferentes figuras y de las causas y consecuencias de los delitos electorales. Para continuar con el proceso de equidad de género con lo que se lograra construir soluciones sociales que en su mayoría inician en el incumplimiento de los deberes sociales.
- Crear cadenas sociales organizadas, para mitigar el índice de necesidades básicas insatisfechas, desde los conocimientos empíricos que cada mujer voluntaria pueda aportar.
- De acuerdo a la investigación se afirma que las mujeres de 18 a 65 años de estrato 1 y 2 del Municipio de Piedecuesta en su mayoría no reciben ingresos en razón a la falta de oportunidades laborales ya que en su hogar no le pagan su trabajo como ama de casa, por lo que se recomienda crear Unidades Productivas para la Generación de Ingresos.
- La familia y las instituciones educativas, están llamadas a “parirle” a la sociedad personas que deseen construir, que no llegan con el miedo a no encajar, sino que tengan la capacidad de romper paradigmas, de ser un encaje totalmente diferente pero

productivo, uno más humano, más real, que teman por la vida, por la salud, por la educación de los demás.

Referencias Bibliograficas

- Definición.de.* (18 de Julio de 2018). Recuperado el 19 de Noviembre de 2018, de Definición.de: <https://definicion.de/factor/>
- Alvares, L. F. (21 de Julio de 2017). *El Colombiano*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2018, de <http://www.elcolombiano.com/opinion/columnistas/corrupcion-electoral-DK6950104>
- colombia, I. s. (1998). historia de los consejos Municipales. En A. HERNANDEZ BECERRA, *administracion en las instituciones sociales* (págs. 45-46). Bogota: Universidad externado.
- Fernández, L. (2003). El comportamiento electoral en la elección de alcaldes 2003, Bucaramanga y su Área Metropolitana Colombia. Avance de investigación. *Reflexión Política*, 152-169.
- Fernandez, L., & Aguilera, A. (2002). Violencia y elecciones en Santander (Colombia). *Reflexión Política*, 192-204.
- Llanos, W. H. (12 de 9 de 2017). *Revista de Derecho*. Recuperado el 18 de 11 de 2018, de <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/derecho/article/viewArticle/2983>
- Morales, Y. (2015). Comportamiento electoral. Influencia determinante de los factores a corto plazo en la decisión del voto de los electores a la alcaldía del Municipio de Soledad (Atlántico) Colombia, año 2011. *Scielo*, 100-107.
- Múrena, C. A. (2016). factores sociologicos . En C. A. Múrena, *¿qué nos lleva a votar?* (pág. 37). Colombia: Centro de Análisis y Entrenamiento Político CAEP.

- NORTH, D. (. (2018). CORRUPCIÓN EN LAS INSTITUCIONES Y DESARROLLO ECONÓMICO. *Ph.D. Olga Marina García Norato* (pág. 6). Bogota: Universidad Santo Tomas.
- Piñeiro, R. (28 de 12 de 2008). *Revista de ciencia política*. Recuperado el 18 de 11 de 2018, de Revista de ciencia política: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2008000200008
- Registraduría Nacional del estado Civil. (25 de Octubre de 2015). *Registraduría Nacional del estado Civil*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2018, de Registraduría Nacional del estado Civil: <https://www.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados,3635-.html>
- Salazar, D. (2012). *Historia de los consejos Municipales*. Bpgota.
- Valdez, A., & Huerta, D. (2011). ¿Qué mueve a los votantes? un análisis de las razones y sin razones del comportamiento político del elector. *Razón y Palabra*, 28-68.
- Vanguardia Liberal. (29 de Julio de 2012). historiador piedecuestano Alfonso Prada García . *vanguardia liberal*.
- Vanguardia Liberal. (18 de Enero de 2018). *Vanguardia.com*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2018, de Redacción Vanguardia.com: <http://www.vanguardia.com/politica/421729-nueve-municipios-de-santander-tienen-mas-votantes-que-habitantes-moe>
- Vanguardia Liberal. (13 de Marzo de 2018). *Vanguardia.com*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2018, de <https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/piedecuesta/427198-comunidad-denuncio-compra-de-votos>
- Vanguardia Liberal. (13 de Marzo de 2018). *Vanguardia.com*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2018, de <https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/piedecuesta/427198-comunidad-denuncio-compra-de-votos>
- Zavala, J. J. (2013). histoia de la corrupción. En J. J. Zavala, *Apuntes sobre la histoia de la corrupción* (pág. 95). serna impresos .

